

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL



**COMUNICACIÓN DE MICROCORRUPCIÓN EN LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PUNO 2016**

TESIS

PRESENTADA POR:

ROLANDO ALAVE TORRES

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

PUNO - PERÚ

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

COMUNICACIÓN DE MICROCORRUPCIÓN EN LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PUNO 2016

TESIS PRESENTADA POR:
ROLANDO ALAVE TORRES

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN SOCIAL

APROBADA POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE


.....
Dr. MARIO LUIS GARCÍA TEJADA

PRIMER MIEMBRO


.....
Dr. FLAVIO DEMETRIO ABARCA MACEDO

SEGUNDO MIEMBRO


.....
Lic. LEONCIO EFRAÍN ALEMÁN CRUZ

DIRECTOR DE TESIS


.....
Mg. FERMIN EDGAR GÓMEZ BINEDA

ASESOR DE TESIS


.....
Dr. ELAND DICK VERA VERA

PUNO - PERÚ

2017

ÁREA: Relaciones Públicas

TEMA: Comunicación de microcorrupción

DEDICATORIA

*A mis queridos padres: Petrona y Mariano,
por el apoyo espiritual y por sus sabios
consejos. A mis apreciadas hermanas y
hermanos por su apoyo incondicional.*

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis padres y a mis hermanas y hermanos que me brindaron su apoyo incondicional durante el proceso de mi formación profesional y de la ejecución del trabajo de investigación, sobre todo a mamá, quien con su cariño materno me brindó apoyo espiritual en todo momento, sus palabras de sabiduría y aliento sirvieron mucho para el desarrollo y culminación de este trabajo académico, pese a muchas limitaciones que he tenido durante la ejecución de la tesis. Gracias por confiar en mí mamá.

Agradezco al Dr. Eland Dick Vera Vera, asesor de tesis, quien con su sabiduría y experiencia me motivó y encaminó en efectuar trabajos académicos de problemas sociales que afectan a la sociedad puneña, sobre todo de fenómenos complejos como la corrupción. Gracias profesor, por el desprendimiento, orientación y colaboración.

Con estima y gratitud a los profesores de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, por compartir los conocimientos académicos que permitieron culminar mi carrera profesional satisfactoriamente.

Mis agradecimientos a los informantes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno, quienes me brindaron apoyo y colaboración en el recojo de datos del trabajo de campo.

También quiero agradecer a mis compañeras y compañeros de estudio de pregrado que me motivaron directa e indirectamente en la culminación de la tesis. Especial mención merecen: James Thony Umiyauri Ninahuaman, Yesenia Noemí Coaquira Flores, Kinyo Alberto Aduviri Paye, Yan Clinton Mamani Calla, Dávalos Darwin Mamani Mamani, Roxana Suasaca Suasaca, Karla Sarina Payi Huanca, Ana Cecilia León Aquino, Wilfredo Oliver Espinoza Cahuana, Nidia Alanoca Mamani, Sumaya Vilca Riquelme. Así como: David Salomón Mamani Mamani, Bety Condori Flores, Roxana Marisol Carpio Almonte, Paul Diaz Sapana, Jesica Gallegos Pineda, Edelmira Canaza Choque, Yamilet Lisbet Condori Choque, Maritza Julia Machaca Constantino, Guisela Cruz Parqui, Susana Huanca Chipana, Shirley Taiz Rodríguez Ortega. Quienes con su espíritu crítico y debate académico en claustros universitarios, encaminaron mi motivación por efectuar el presente trabajo de investigación.

ÍNDICE	pág
DICTAMEN DEL JURADO.....	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
RESUMEN	9
Palabras clave	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I.....	12
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	12
1.1. Formulación del problema de investigación	15
1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
CAPÍTULO II	18
MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
2.1. MARCO TEÓRICO	18
2.1.1. CORRUPCIÓN: ESTUDIOS Y ENFOQUES	18
2.1.1.1. Causas de la corrupción	20
2.1.1.2. Consecuencias de la corrupción.....	22
2.1.1.3. Corrupción en el Perú: Aspectos históricos.....	24
2.1.1.4. Formas de corrupción	27
2.1.1.4.1. Gran corrupción	27
2.1.1.4.2. Microcorrupción o pequeña corrupción.....	28
2.1.1.5. Actos corruptos según el Código Penal peruano	30
2.1.2. COMUNICACIÓN	33

2.1.2.1. Elementos de la comunicación	34
2.1.2.2. Funciones de la comunicación	35
2.1.2.3. Tipos de comunicación	36
2.1.2.4. Comunicación verbal	36
2.1.2.5. Comunicación no verbal	37
2.1.2.5.1. Formas de comunicación no verbal	38
2.1.2.5.2. Funciones de la comunicación no verbal	41
2.1.2.6. Comunicación persuasiva	42
2.1.2.7. Relaciones humanas.....	42
2.2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	43
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	45
CAPÍTULO III.....	46
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	46
3.1. Método de investigación.....	46
3.2. Nivel de análisis.....	46
3.3. Ejes y dimensiones.....	46
3.4. Unidad de análisis	47
3.5. Tipo de investigación.....	47
3.6. Población y muestra.....	47
3.7. Técnicas e instrumentos de investigación.....	48
CAPÍTULO IV	49
4.1. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN	49
4.1.1. Interior y exteriores del edificio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno.....	50
4.1.2. Sub Dirección de Circulación Terrestre: ubicación de las oficinas administrativas	51

4.1.3. Campo de evaluaciones de Patallani y procedimiento de examen de mecánica y manejo de vehículos.....	52
--	----

CAPÍTULO V	53
-------------------------	-----------

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	53
---	-----------

5.1. DISCURSOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON RESPECTO DE LAS FORMAS DE MICROCORRUPCIÓN PRACTICADOS POR SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHÍCULOS.....	53
---	----

5.2. COMUNICACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN ACTOS DE MICROCORRUPCIÓN EN INTERACCIONES CON LOS USUARIOS Y CON LOS TRAMITADORES INFORMALES EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHÍCULOS	58
---	----

5.2.1. Comunicación entre funcionarios públicos en actos de microcorrupción	58
---	----

5.2.1.1. Ruidos comunicacionales en interacciones cotidianas	58
--	----

5.2.1.2. Solidaridad entre funcionarios públicos para conseguir ventajas	60
--	----

5.2.1.2. Venta de certificados de capacitación.....	62
---	----

5.2.2. Comunicación de los funcionarios públicos con los usuarios: modalidades planteadas, rol de los funcionarios públicos y evaluadores para ejecutar un acto corrupto	64
--	----

5.3. COMUNICACIÓN DE LOS TRAMITADORES INFORMALES DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHÍCULOS EN ACTOS DE MICROCORRUPCIÓN EN INTERACCIONES CON LOS CONDUCTORES EN ESPACIOS EXTERNOS DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PUNO	70
--	----

5.3.1. Rol de los tramitadores, modalidades de corrupción y formas de relacionarse con los funcionarios públicos para conseguir favores	70
---	----

5.3.2. Comunicación de los tramitadores informales con los conductores: espacios y metodologías de captación de conductores puestas en escena	74
5.4. Esquema de red de microcorrupción del proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos (el común denominador es el soborno).....	79
5.5. Cuadro de codificación de informantes	80
CONCLUSIONES	82
RECOMENDACIONES.....	84
BIBLIOGRAFÍA	86
ANEXOS	94

RESUMEN

En la investigación se propone analizar las interacciones comunicacionales en actos de microcorrupción de los funcionarios públicos, usuarios y tramitadores informales en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno. El estudio se realizó a través del método cualitativo descriptivo exploratorio, con un enfoque etnográfico que implicó el trabajo de campo de un periodo de 8 meses. En el que se han identificado discursos de indignación y rechazo a las prácticas corruptas, pero en la praxis actitudes favorables cuando se quiere obtener ventajas de la institución pública. Los funcionarios públicos dedicados a actividades corruptas emiten mensajes informativos de la situación interna de la institución a los tramitadores informales, para después planificar acciones concretas para burlar las normas legales. Las informaciones no son abiertas sino por el contrario son discretas y va dirigido a personas conocidas que generen confianza. Las interacciones comunicacionales de los actores de microcorrupción en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos contienen gestos y actitudes de colaboración para transgredir las normas, pero también discursos de rechazo, dichas conductas paradójicas se sostienen en relaciones sociales afectivas de los actores.

Palabras clave: comunicación, microcorrupción, actores, tramitadores informales, usuarios, funcionarios públicos, escenarios, espacios.

INTRODUCCIÓN

Los problemas sociales son diversos y se presentan de diferentes maneras, algunos se manifiestan en la misma sociedad, otros tienen fuerte incidencia en el Estado. Actualmente y desde hace más de dos décadas el problema de la corrupción se ha evidenciado en su máxima expresión en la mayoría de los países del planeta. Dicho problema considerado por las investigaciones académicas como fenómeno social complejo se ha entrelazado fuertemente en los diversos niveles de la administración pública, con repercusiones negativas en el ámbito político y social.

Para comprender el fenómeno de la corrupción en el contexto sociocultural de la Región de Puno, se ha hecho trabajo de investigación situada mediante el método etnográfico, el cual se enfoca en los actos de microcorrupción efectuadas en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno. En el que se ha identificado diversas prácticas y formas de corrupción puestas en escena, cuyos actores se concentran en primera instancia en el sistema burocrático: funcionarios públicos directivos, funcionarios públicos de niveles intermedios y bajos, así como, de sujetos provenientes de espacios externos: población usuaria y tramitadores informales.

La estructura de estudio se divide en cinco capítulos. Inicia con el planteamiento del problema y con la formulación de la investigación el cual se ancla en la siguiente interrogante ¿Cómo es la comunicación en los actos de microcorrupción de los funcionarios públicos, usuarios y tramitadores en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno?

En el segundo capítulo se describen los antecedentes de la investigación realizadas en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y en contextos universitarios del país. En el tercer capítulo se menciona la justificación de la investigación, es decir, los motivos por los que se llevó adelante el estudio. En el cuarto capítulo, se desarrolla el marco teórico referencial y se divide en dos grandes temas: el primero consiste en el desarrollo del concepto de corrupción, antecedentes históricos del problema en el Perú, las formas de corrupción y las consecuencias del fenómeno. Posteriormente el concepto, tipos, funciones de la comunicación y de las relaciones humanas. En el quinto capítulo se formulan las hipótesis general y específica. La hipótesis asume que la comunicación en

actos de microcorrupción de los funcionarios públicos, usuarios y tramitadores en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos tiene mensajes informativos, persuasivos y gestos de predisposición para colaborar en los delitos de corrupción, dichas conductas están sostenidas en relaciones sociales afectivas.

En el sexto capítulo se presenta la interpretación de los resultados de estudio, el cual consta de una descripción y análisis de la comunicación de los actores en actos de microcorrupción. Para su mejor comprensión se divide en tres ejes: los discursos de los funcionarios públicos “honestos” con respecto de las formas de microcorrupción llevadas a cabo por sus compañeros de trabajo en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos. Seguidamente se analiza la comunicación en actos de microcorrupción de los funcionarios públicos y su interacción con usuarios y tramitadores informales, en esta sección se presenta las modalidades de corrupción efectuadas y los espacios en el que se desarrolla dichas prácticas. Otro punto se refiere a la comunicación en actos de microcorrupción de los actores externos, es decir, tramitadores informales cuyo trabajo consiste en gestionar por vías ilegales las licencias de conducir de vehículos y se divide en: actores, modalidades, prácticas de corrupción y los espacios en el que se realizan los servicios ilegales. También de los actos comunicacionales de los actores, los medios y los códigos utilizados en los diálogos de los sujetos, además, de las formas de relación de los actores para ejecutar un acto de corrupción.

Finalmente se presenta las conclusiones del trabajo y las recomendaciones que podrían servir para comprender el fenómeno a partir de la descripción de las diferentes formas y prácticas de corrupción puestas en escena. Teniendo como base teórica a las ciencias sociales y sobre todo de la comunicación. Hay que tener presente que toda acción humana se presenta en un acto comunicacional que puede ser verbal y no verbal. Partiendo de esa premisa se puede afirmar que las relaciones humanas no tiene sentido sin la comunicación, ya sean para bien o para mal, la comunicación siempre está presente. Cierra el trabajo de investigación las fuentes bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La corrupción es un fenómeno social a escala global. En todas partes se escucha condenas y acusaciones de corrupción generalizada. El problema se ha extendido y ha contaminado a la propia administración de la Organización de las Naciones Unidas, con el caso de programa humanitario de “Petróleo por Alimentos” destinado a aliviar a la población iraquí sometida a un terrible embargo. Asimismo, altos dirigentes de la Federación Internacional de Fútbol Asociado, están investigados por delitos de corrupción. En la Región de América del Sur existen innumerables acusaciones de corrupción a personalidades que han ocupado importantes cargos gubernamentales. Expresidentes y exministros son procesados judicialmente por delitos contra la administración pública. La reciente destitución de la Presidenta en ejercicio del Brasil acusado por este delito, demuestra que el fenómeno en esta parte del continente está profundamente entrelazado en la gestión gubernamental, cuyas consecuencias siempre son desfavorables para la gobernabilidad y la estabilidad de los países.

Estudios demuestran que el Perú ha sido administrado por personajes corruptos desde los inicios de la temprana sociedad colonial y en todo el periodo republicano. En aquella época era común la compra y venta de cargos públicos mediante regalos y toda forma de

dádivas obsequiadas a las autoridades virreinales. Prácticas que se siguen manteniendo hasta la actualidad en el compadrazgo y el clientelismo político. En nuestro contexto es común y hasta aceptada socialmente que el acceso a un cargo público obedece a favores y retribuciones políticos. La malversación de fondos públicos es una constante, así como, de prácticas clandestinos de favoritismo a particulares de concesiones de recursos naturales; autorizaciones irregulares de megaconstrucción de obras públicas que terminan en el despilfarro y desvío del presupuesto público, etc. Fruto de estas anormalidades muchos funcionarios públicos de las altas esferas del Estado han sido enjuiciados y encarcelados. Así como, expresidentes de las últimas décadas acusados e investigados de cometer actos de corrupción durante su mandato presidencial. Sin embargo, las acciones punitivas no han disminuido ni ha erradicado el problema, contrariamente, el fenómeno se ha mantenido y se ha extendido a niveles inferiores de la administración del Estado: gobiernos regionales y municipales.

La descentralización del Estado no significó el desarrollo de las regiones del país en su real dimensión, tampoco la eficiente y transparente administración del presupuesto de los gobiernos regionales y locales. La descentralización también trajo consigo muchos problemas entre ellas el fenómeno de la corrupción. Actualmente gobernadores regionales y alcaldes en ejercicio están investigados por delitos contra la administración pública, pero contradictoriamente dichas autoridades han postulado a la reelección por un segundo periodo, a pesar de tener procesos judiciales por corrupción. Pareciera que el fenómeno es aceptado como normal y como un elemento de la vida diaria de los políticos y de la población. Además, la cotidianidad de los políticos y de la ciudadanía transcurre con discursos de condena a la corrupción, pero también complicidad y tolerancia que se manifiesta en el dicho popular “que robe, pero que haga obras” o “es mejor un ladrón conocido, que ladrón por conocer”. Entonces, la corrupción se ha convertido en una práctica ilegal aceptada socialmente, pero condenado por las leyes formales.

En este sentido, la investigación que se plantea se enfoca a la descripción y análisis de la comunicación de los sujetos en actos de microcorrupción, en espacios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno y, sobre todo de la Sub Dirección de Circulación Terrestre, institución pública encargada de otorgar licencias de conducir de vehículos, que implica un proceso burocrático de trámites formales que terminan favoreciendo a determinados sujetos previo pago de sobornos en pequeñas cantidades.

Entonces se tiene un proceso formal contaminado por actos corruptos de menor escala o corrupción al menudeo que implica varios actores: funcionarios públicos, usuarios y, tramitadores informales dedicados a brindar servicios ilegales en el interior y en los contornos del edificio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno, para cuyas actividades movilizan diferentes mecanismos y estrategias para burlar el sistema formal. De modo que, el núcleo de los actos de corrupción es el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos, en el que convergen diferentes sujetos por motivos particulares. Por un lado, existen funcionarios públicos dedicados a favorecer a determinados sujetos a cambio de dinero. Por otro, usuarios que buscan obtener beneficios por vías ilegales. Y, tramitadores cuya actividad consiste en el trámite ilegal de las licencias de conducir de vehículos. Tres públicos con un solo objetivo, la obtención de la licencia de conducir de vehículos por vías ilegales. Además, de la existencia de discursos de impotencia y de indignación de funcionarios públicos “honestos” de las formas de corrupción practicadas por sus compañeros de trabajo en el interior de la institución pública, sin embargo, pareciera existir complicidad y colaboración a favor de la ilegalidad, se rechaza con contundencia a las acciones corruptas, pero también se evidencia debilidad en efectuar denuncias legales, quizás porque no se confía en la justicia peruana o porque la corrupción es una forma de relacionarse de los sujetos.

Las interacciones cotidianas de los actores tanto internos y externos del edificio público es una constante el uso de ciertos códigos comunicacionales que encubren las formas y prácticas de corrupción en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos. : “monitos”, “fintear”, “hacer presencia”, “firmar nomas”, “te podemos ayudar”, entre otros. Palabras tantas veces escuchadas durante la interacción de los actores en el momento planificar y de efectuar acciones corruptas. Así como, del empleo de la palabra “jefe” por los usuarios al momento de realizar consultas y diálogos con los funcionarios públicos, en cuya interacción es frecuente proposiciones planteadas de los usuarios como: “le dejo para la gaseosa” o “dale para su almuerzo”. Términos halagadores, convincentes y de colaboración para conseguir ventajas y beneficios del Estado. Además, de actitudes de predisposición de los tramitadores informales para colaborar con las necesidades de los conductores (choferes) que buscan obtener licencias de conducir de vehículos por vías ilegales o “por debajo”.

1.1. Formulación del problema de investigación

1.1.1. Pregunta general

¿Cómo es la comunicación en los actos de microcorrupción de los funcionarios públicos, usuarios y tramitadores informales en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno?

1.1.2. Preguntas específicas

¿Cómo son los discursos de los funcionarios públicos con respecto de las formas de microcorrupción practicados por sus compañeros de trabajo en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos?

¿Cómo es la comunicación de los funcionarios públicos en actos de microcorrupción en interacciones con los usuarios y con los tramitadores informales en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos?

¿Cómo es la comunicación de los tramitadores informales de las licencias de conducir de vehículos en actos de microcorrupción en interacciones con los conductores en espacios externos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno?

1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Con respecto a las investigaciones académicas relacionados a la comunicación de microcorrupción, no se ha encontrado antecedentes de estudio en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, sin embargo, en otros contextos universitarios si existen trabajos académicos de corrupción. Mientras la comunicación como elemento indispensable de las relaciones humanas muy poco se ha estudiado, pero sí, como elemento de las organizaciones públicas y privadas.

Jorge Humberto Martín Vigil Carrera, de la Pontificia Universidad Católica del Perú en su tesis “El problema de la inconsistencia normativa en la lucha contra la corrupción administrativa en el Perú”, señala a la corrupción administrativa como un problema de actitud de las personas frente al desempeño de sus funciones en la administración pública, plantea que no solo es indispensable promover principios de ética, transparencia y probidad de los empleados públicos, sino también, efectuar trabajos de sensibilización a la población del ejercicio de ciudadanía en asuntos de administración pública. Además, enfatiza que las normas de combate a la corrupción deben estar acompañados de la ética y transparencia en la gestión estatal (2012: 186-187).

Rosario Del Pilar Pérez Villacorta, de la Pontificia Universidad Católica del Perú en su tesis “Estructura de las redes de corrupción en el proceso de extracción y comercialización de madera extraída de concesiones forestales otorgadas en la provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali, entre los años 2008 y 2011” sostiene que los actos corruptos se efectúan de acuerdo a los escenarios, actores y espacios y, está presente en el momento en que se realizan las concesiones públicas, en la formulación y aprobación de los POAs. Además, indica la existencia de dos formas de relacionarse de los actores, el primero de ellas son relaciones sostenidas en el momento en que existe contacto entre el funcionario público y un actor privado, por el otro está la relación entre actores privados para cometer un acto de corrupción. Plantea que el combate de la corrupción no puede ser tratada como un fenómeno en sí mismo, sino que es compleja y tiene características particulares y se sostiene en las relaciones sociales. Además, de la existencia de tolerancia y complicidad de la población. La gente conoce y sabe de la existencia de los actos corruptos pero nadie declara abiertamente. Las redes de corrupción tienen un carácter variable y mutable, cambian a cada instante (2014: 198 - 201).

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo general

Analizar la comunicación en actos de microcorrupción de los funcionarios públicos, usuarios y tramitadores informales en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno.

1.3.2. Objetivos específicos

1. Describir los discursos de los funcionarios públicos con respecto de las formas de microcorrupción practicados por sus compañeros de trabajo en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos.
2. Explorar la comunicación de los funcionarios públicos en actos de microcorrupción en interacciones con los usuarios y con los tramitadores informales en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos.
3. Analizar la comunicación de los tramitadores informales de las licencias de conducir de vehículos en actos de microcorrupción en interacciones con los conductores en espacios externos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. CORRUPCIÓN: ESTUDIOS Y ENFOQUES

A partir de mediados de los años noventa el problema de la corrupción ha irrumpido impetuosamente en la agenda de la comunidad internacional. Desde aquella fecha las principales organizaciones transnacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional otorgaron un espacio privilegiado en la lucha contra este problema. Transparencia Internacional también se ha sumado a la campaña anticorrupción. Iniciativas que han sido acompañadas con una producción académica sobre todo desde las ciencias económicas y políticas. Como resultado de las acciones promovidas se acuña la definición de corrupción como “abuso de un cargo público para beneficio privado”, afirmación realizada por el Banco Mundial que enfoca el problema al sector público, que supone la disfunción de funcionarios que responden a una estructura de incentivos económicos (Huber 2005: 3). Asimismo, Transparencia Internacional señala a la corrupción como “uso indebido del poder otorgado para beneficio privado”, definición que extiende el problema al sector público y privado, es decir, cualquier funcionario público o privado podría utilizar su cargo para su propio beneficio. Los beneficios no siempre pueden ser económicos, sino también ventajas institucionales o políticos (Ugaz

2013). Entonces, las organizaciones transnacionales han enfocado a la corrupción como un problema que se manifiesta en la administración pública, en el que los funcionarios públicos hacen uso indebido de sus cargos para su propio beneficio.

En este sentido, si bien es cierto que la corrupción es un problema en el que todo se mueve por intereses económicos y por la obtención del poder, pero esta afirmación reduce al problema a una de sus variantes, sin embargo, la corrupción es también la estrategia puesta en práctica y el modo de relacionarse con la Ley, sobre todo con los otros actores sociales (Mujica 2005: 5). El problema se hace más complejo, se incluye las modalidades puestas en escena y, actores que desde luego son servidores públicos, pero también se hace referencia a sujetos externos que podrían ser ciudadanos comunes.

La corrupción ha sido estudiada generalmente desde las disciplinas económicas y del derecho, lo que reduce al problema a una resta y suma de cifras (Mujica 2005: 3). Y “son demasiado limitados para explicar el fenómeno” (Huber 2005: 24). No se pregunta de los actores ni de las prácticas y formas de funcionamiento, solo se limita a explicar de qué manera afecta a la economía y, se indica que los motivos de existencia de la corrupción son los bajos salarios que perciben los servidores públicos y la falta de mecanismos punitivos (Mujica 2005: 3-5). Sin embargo, los estudios antropológicos que por cierto refutan a los enfoques normativos y económicos, sostienen que la corrupción es un fenómeno social complejo con variaciones locales, para su comprensión es importante tomar en cuenta el contexto sociocultural en el que se desarrolla. Lo que para una cultura la propina puede ser considerada como una coima, en otra no, además, la antropología entiende la corrupción como “categoría cultural” que tiene diferentes significados, para gente distinta, por razones diferentes y que varían con el tiempo, es decir, el problema no existe en el vacío social, para comprenderla hay que hacer un estudio desde el contexto sociocultural (Huber 2005: 24). La corrupción no solamente es un problema jurídico y policial, también es un fenómeno cultural (Mujica 2005: 5).

Asimismo, el fenómeno ha sido considerado como un problema de las altas esferas del Estado, lo que impide observar la cotidianidad del problema, es decir, la corrupción se puede observar en los diferentes espacios institucionales y en la vida cotidiana de las personas, que funciona como un lenguaje, con una gramática, una pragmática, un lenguaje no verbal y una actividad performativa, que presenta varias posibilidades puestas en escena. Al tomar la noción de lenguaje es también una relación social y una forma de

comunicarse, por tanto, toda acción social es también un acto comunicativo (Mujica 2005: 10-12).

La corrupción es una determinada relación entre sociedad y Estado. Una relación que implica un acuerdo, un trato, un dialogo de dos personas que por lo general ocurre en la clandestinidad, en la sombra y es difícil detectarlo y medirlo en su real dimensión, solo es observable cuando uno de los actores sale perjudicado. Además, es un delito en el que normalmente dos o más actores se ponen de acuerdo para perjudicar o para sacar ventaja en desmedro de los demás (Huber 2012).

Si se acepta la transgresión en el Perú bajo la ideología de “todos estamos en el fango, que todos ya tenemos, o en todo caso podríamos tener “rabo de paja”. Entonces es vista como un pacto social clandestino que funciona como vínculo social en el que todos se solidarizan en la falta. Sobre esta acepción los procedimientos delictivos están profundamente entrelazados en la cotidianidad de las personas y, la corrupción entra a tallar sobre esta ideología (Portocarrero s/a: 6). Afirmación que se manifiesta en diversos ámbitos sociales, por una lado se rechaza al problema, pero también se tolera. Por tanto, “un sujeto puede condenar los actos de corrupción cuando no le beneficia, pero puede utilizar los actos corruptos para hacerlo funcionar el sistema y que si le beneficia, La corrupción no siempre es para torcer el sistema sino también sirve hasta para hacerlo funcionar” (Mujica 2011).

2.1.1.1. Causas de la corrupción

Las investigaciones llevadas a cabo señalan muchas causas, desde el factor cultural, el nivel de desarrollo, los conflictos sociales, la estructura de incentivos. (Labaqui 2003: 163). Otras agregan factores como la pobreza, los decrecientes sueldos en la administración pública y reducido mercado laboral (Gray y Kaufmann 1998: 9).

Los que asignan a la cultura como un factor determinante de la corrupción, se sostienen en los valores culturales de una sociedad, en el que algunas acciones como los regalos y las propinas se consideran como gestos de solidaridad o de reciprocidad, en otras sociedades esa misma acción se consideran como actos que contravienen las normas (Labaqui 2003. 163). Además, “‘lo que es considerada una coima en una cultura puede ser una propina en otra’ (Qizilbash 2001: 273)” (Huber 2005: 33). En el caso peruano la colonización jugó un rol preponderante en la instauración de los actos corruptos. Así, para

tener una atención del Rey, uno llegaba mediante muchos regalos o sobornos para conseguir algunos beneficios (Huber 2005: 36). Prácticas que se han mantenido hasta la actualidad.

El nivel de desarrollo de un país es otro factor que fomenta la corrupción, que implica la falta de una burocracia profesional y eficiente, con una remuneración adecuada que no motive al funcionario público a obtener ingresos extras por vías ilegales, además, de la inestabilidad institucional y el alto grado de patrimonialismo (Labaqui 2003: 164). El desarrollo de un país se sostiene en la creación de empleos para sus habitantes, sin embargo, la falta de mercado laboral obliga a muchos ciudadanos formar parte de movimientos políticos, en el que ven una opción de empleo a cambio de favores electorales, para después ocupar cargos públicos con poca o nula profesionalización. Entonces, el interés egoísta de los agentes económicos son los motivos básicos de las transacciones económicas orientados en la maximización de sus ingresos (Begovic 2005: 5). Los bajos incentivos de los empleados públicos está asociado al nivel de desarrollo de un país, lo que conlleva al funcionario público a intentar maximizar sus ingresos a través de vías no permitidas. Sin embargo, existen también otras formas de corrupción que no siempre están vinculadas a la obtención de utilidades (Begovic 2005: 5). A nivel micro, la corrupción no necesariamente podría tener implicancias monetarias sino otro tipo de estrategias puestas en escena: por ejemplo, favores sexuales. Panfichi y Alvarado, insisten que la corrupción no siempre implica ganancias monetarias, un acto corrupto también permite obtener una ventaja política o social, incluso el beneficiado no siempre es el funcionario público, sino personajes de su grupo (2011: 15).

Siguiendo la misma línea, la pobreza suele jugar un rol protagónico en la inclinación a actividades corruptas. Como lo señalan Gray y Kaufmann, la exacerbada motivación por conseguir ingresos es sumamente fuerte (1998: 9). Es más, Ludwig Huber, en su investigación de actividades corruptas en el sector educación de la Región Ayacucho, confirma el alto nivel de desempleo de los profesionales en educación, que motiva a incurrir a métodos corruptos para conseguir un puesto de trabajo, con acierto menciona “que la gente esta tan desesperado de conseguir trabajo, a veces está dispuesto de hacer cualquier cosa” (2012). El factor pobreza y falta de empleo también se visibiliza en la región de Puno, las constantes denuncias de tráfico de influencias en la contratación de los profesores para cubrir una plaza vacante, suele ser noticia de primera plana en los medios de comunicación local y regional.

Alesina y Angeletos (2005), consideran que “cuanto mayores son los recursos que controla el gobierno, y cuanto más extendidas son las regulaciones del mercado, mayor es el ámbito o alcance de la corrupción y la conducta rentista”, (citado por Panfichi y Alvarado 2011: 16). Del mismo modo, la mayor parte de la intervención gubernamental en el mercado es prohibitiva, es decir, el Estado ejerce poder en la importación de ciertos productos, y es regulado a través de las licencias de importación, entonces, los agentes económicos pueden introducir los productos de acuerdo a lo especificado en la licencia de autorización (Begovic 2005: 5). En este sentido, “mayor regulación gubernamental, menos operaciones de libre mercado, y por lo tanto mayor corrupción” (Begovic 2005: 5). De esta forma, el enfoque señala como una de las causas de la corrupción a la intervención del Estado en el mercado económico. Sin embargo, no hay que confundir la reducción del ámbito de la acción del Estado con el debilitamiento del mismo Estado, si bien es cierto que hay que hacer recortes en ciertas áreas, pero también hay que fortalecer otras instituciones del Estado (Fukuyama 2004: 20) (citado por Panfichi y Alvarado 2011: 16). En el caso peruano, la forma de implementar las reformas del Estado, creó condiciones para la corrupción, se debilitaron las instituciones de control y se alteró el balance de poderes para aumentar el poder del ejecutivo sobre todo del presidente, esto generó el poder discrecional del gobierno y el debilitamiento de las instituciones de control estatal (Morris y Blake 2009: 11) (citado por Panfichi y Alvarado 2011: 16). De este modo, hay que tener en cuenta que el incremento de comportamientos corruptos se produce en la medida en que está vigente el Estado de Derecho, el cumplimiento de las normas y la independencia de poderes, así como, la eficiencia del control de las instituciones anticorrupción y de la ciudadanía (PNUD 2014: 16).

Además, Transparencia Internacional, sostiene que el problema de la corrupción se debe al debilitamiento de valores sociales, falta de transparencia en el sector público, leyes inadecuadas, instituciones ineficientes, falta de control y a deficiencias en la conducta de los funcionarios públicos (Citado por Huber 2005: 18).

2.1.1.2. Consecuencias de la corrupción

Casi todos los estudios presentan al fenómeno como un obstáculo para el desarrollo económico, fomenta un ambiente antidemocrático y engendra el desprecio y descontento de la ciudadanía hacia las instituciones públicas, estorba la instauración de valores morales, promueve el uso incorrecto de fondos públicos y perjudica sobre todo a los

pobres (Huber 2005: 6).). “Los efectos de la corrupción están marcados por el grado en el que se presentan, no tiene la misma consecuencia el soborno a un policía por una papeleta, que la coima a un alto funcionario público para la licitación de la construcción de una carretera” (Forum Solidaridad Perú 2006: 13).

En efecto, Gustavo Yamada y Ricardo Montero, señala que el sector poblacional más perjudicado por la corrupción son los estratos sociales más bajos. Son los pobres los que gastan más en el pago de coimas, el cual representa el 12% de sus ingresos mensuales (2011. 41). Genera desigualdad en la redistribución del ingreso económico y, por tanto, fomenta el crecimiento de la pobreza (Labaqui 2003: 159). Viola los derechos humanos, aleja de la educación, salud y de los servicios básicos (Forum Solidaridad Perú 2006: 13). La corrupción “agrava la pobreza al imponer un costo adicional a la provisión de los servicios básicos” (Panfichi y Alvarado 2011: 15). Además, las clases populares o marginales se ven sometidas a un proceso de exclusión social y político, de manera que son alejados del sistema formal y son obligados a acceder de manera informal a sus medios de subsistencia (Rowland s/a: 6). También promueve el descontento popular ante sus autoridades, que en muchos casos termina en movilizaciones masivas de la ciudadanía en exigencia de transparentar el manejo de fondos públicos.

En el ámbito político, la corrupción deteriora la capacidad y la legitimidad de las instituciones públicas y dificulta la gobernabilidad del país. El fin de las instituciones públicas consiste en brindar servicios eficientes a la población, sin embargo, en ocasiones se sesga dicho sentido para beneficiar a sectores afines al gobierno, de esta manera se renuncia a lo que han sido constituidas, y esto promueve la impunidad y son vistos por la población como ilegítimas socialmente y no son respetados sus disposiciones, además la incapacidad de las instituciones afecta la posibilidad de sancionar a los responsables de la corrupción y facilita su reproducción (Panfichi y Alvarado 2011: 15). Este debilitamiento de las instituciones públicas acompañado de sensación de impunidad y la sucesión de escándalos de corrupción, generan desconcierto y desconfianza de la ciudadanía ante sus autoridades, es más, las declaraciones de lucha contra la corrupción de los gobernantes solo queda en discursos populistas y no en acciones concretas y, al final terminan envueltos en acusaciones de corrupción (Panfichi y Alvarado 2011: 15). En este sentido, la “corrupción pone en riesgo la democracia y le resta legitimidad porque la pervierte, al convertir bienes públicos en favores personales y niega a los ciudadanos

un rol en la toma de decisiones colectivas, debilita la esencia de la ciudadanía y de la democracia (Morris y Blake 2009a: 3)” (citado por Panfichi y Alvarado 2001: 15).

A nivel económico, obstaculiza el desarrollo de la economía del país, desalienta la inversión nacional y extranjera, alienta la privatización de las empresas públicas (Fórum Solidaridad Perú 2006: 14). A su vez, reduce la prioridad de inversión en servicios básicos como salud y educación, porque estos sectores no son atractivos para los corruptos para obtener grandes cantidades de dinero fruto de sobornos, como si los hay en licitaciones de obras públicas de gran envergadura (Labaqui 2003: 159). Como resultado se tiene obras públicas mal ejecutadas, cuyo impacto repercute negativamente en la población de escasos recursos económicos.

2.1.1.3. Corrupción en el Perú: Aspectos históricos

En el Perú el fenómeno de la corrupción no es reciente, es un problema que se arrastra de muchos años atrás. Historiadores como Alfonso Quiroz, sostienen que la corrupción tuvo un rol central en la administración colonial y fue la base para los actuales sistemas de corrupción (2013: 104). Sin embargo, no necesariamente se utilizaba el término corrupción, se hablaba de ‘abusos’, ‘alcances’ y ‘contrabando’ por malos funcionarios de la corona española que atentaban contra la Real Hacienda y los intereses del Rey (Quiróz 2000: 685) (citado por Huber 2005: 44). Para tener una atención del Rey o de alguno de sus delegados se utilizaban muchos regalos o sobornos como escalando peldaño tras peldaño, para conseguir algún beneficio (Huber 2005: 36). Y, dio origen a la ‘institucionalización del favor’ en América Latina, según García Canclini (1989: 73) (citado por Huber 2005: 36).

El Estado colonial se instauró como una tradición patrimonialista que se consideraba a los bienes públicos como propiedad de quienes los controlaban, como una prolongación de sus propiedades y no existía la idea de bienes públicos, y era común que muchas autoridades y funcionarios públicos realizaran cobros ilegales. En aquellos años parece arraigarse el clientelismo, el tráfico de influencias y el nepotismo (Willaqniki 2013: 8).

La relación de orden patrimonial entre el Rey y sus vasallos, se establecía mediante la obtención y retribución de favores de todos los recursos económicos que existían en las nuevas tierras conquistadas, “los funcionarios reales eran convertidos en cuasi propietarios de los bienes que administraban en favor del Rey. El clero, los miembros de

la inquisición y del Tribunal del comercio colonial, los poseedores de minas, los propietarios de inmuebles, los corregidores, consideraban que sus obligaciones públicas eran en realidad derechos privados” (Du Puit s/a). Una sociedad caracterizada por una relación de orden patrimonialista que se sigue reproduciendo hasta la actualidad en algunos sectores de la administración pública.

El periodo de las guerras de independencia fueron financiadas por capitales extranjeros sobre todo ingleses y la otra parte por un sector de la población y, se hacía mediante la confiscación de bienes y la imposición de contribuciones económicas a determinados sectores de la población por el ejército libertador. Una vez terminado el proceso de la independencia, el valor de los bienes expropiados fue reconocido como deuda interna por el nuevo gobierno republicano. Para cumplir con dicha deuda el gobierno tuvo que recurrir a créditos extranjeros, de modo que, la deuda interna se transformó en deuda externa. Asimismo, la reparación de los bienes confiscados tuvo como consecuencia la distribución indebida de recursos naturales de la nación, que terminaron en casos escandalosos de corrupción (Du Puit s/a).

Después de la caída del Estado colonial “resultó imposible encontrar una autoridad sustituta que tuviera el reconocimiento general, de modo que sobre las ruinas de la administración colonial se erigieron ‘repúblicas independientes al amparo de las ambiciones o de los intereses de los caudillos’ (Basadre 1981: 38), una manera de oligarquías regionales y locales”. (Huber 2005: 37). “Liderazgos populistas establecen relaciones verticales y paternalistas con la población. Los caudillos hacen concesiones, más como dádivas que por corresponder a los derechos de aquélla. Esto quizás reforzó la idea de que el acceso a los recursos públicos depende más de la buena voluntad del líder” (Willaqniki 2013: 9).

Durante el periodo republicano la explotación de recursos naturales como el guano y el salitre fueron imprescindibles para el enriquecimiento de una clase minoritaria en detrimento de la población mayoritaria. El sistema de explotación fue mediante concesiones otorgadas a particulares, donde estaba presente el favoritismo, influencia política, los vínculos de parentesco. Criterios que determinaban el derecho de obtener la explotación de los recursos naturales de la nación, lo cual fue aprovechado por una clase minoritaria para su enriquecimiento y, que no permitió al Estado peruano a desarrollar la

industria, el agro y el comercio, sino por el contrario el empobrecimiento de la gran mayoría de la población peruana (Du Puit s/a).

Observemos más ejemplos de corrupción institucionalizada en el Perú del siglo XX. En los años 70, gracias a la corriente marítima de Humboldt rica en plancton, el mar peruano contenía una enorme riqueza pesquera. La explotación del mar y la fabricación de la harina de pescado se convirtieron en una gran industria, que permitió al estado peruano a convertirse en el primer productor a nivel mundial. Los industriales nacionales y extranjeros se enriquecieron enormemente y el Estado peruano obtuvo grandes ingresos, sin embargo, estos fueron dilapidados por los gobernantes de aquellos años como si se tratara de un patrimonio inagotable. Los recursos solo sirvieron para conceder ventajas, satisfacer a los partidarios y militares, mas no para el desarrollo sostenido de la nación. La industria pesquera al no respetar el ciclo de reproducción de los peces, determinó la extinción de estas y, el asesinato de la industria de harina de pescado, que culminó con escándalos políticos y financieros (Du Puit s/a). Periodos de bonanza económica que terminaron en despilfarros de dinero, enriquecimientos de grupos poblacionales privilegiados, en perjuicio de las grandes mayorías.

Así, el “Estado peruano, en vez de una división funcional de trabajo entre las instituciones públicas, se sustentó en vínculos personales y clientelísticos de la oligarquía con el capital extranjero por un lado y con los sectores subalternos de la población por el otro” (Huber 2005: 39).

En su análisis de los fallidos intentos de modernizar la burocracia peruana en el siglo XIX, Fanni Muñoz (2001) cita a una novelista de esta época, Mercedes Cabello de Carbonera, que “denuncia duramente los valores y la mentalidad de los hombres públicos, para quienes los asuntos públicos son vistos como un patrimonio personal del que hay que sacar provecho” (ibíd.: 535-536) y describe el Perú como “un país donde el ministro roba, el cajero fiscal especula, el diputado se vende y el secretario pone precio a sus buenos oficios” (ibíd.: 536). Como diría Basadre, es “la adaptación criolla a las normas rígidas coloniales que derivaron en la actitud ‘obedezco pero no cumplo’”. (Quiróz 2004: 152). (Citado por Huber 2005: 39)

El panorama no ha cambiado mucho desde el tiempo de los Borbones. Los “favores” de entonces, hoy son teóricamente “derechos”, pero en la práctica, se sigue tratando a los ciudadanos como si fueran suplicantes. Si bien muchos de los abusos de la época colonial han ido desapareciendo a lo largo del siglo XX, otros habitualmente se han

institucionalizado, como la “propina” para evitar u omitir una multa, el nepotismo para recibir atención preferencial o para ocupar un cargo público. Costumbres que han sobrevivido hasta la actualidad. Todos los intentos de reformas institucionales ejecutadas por los gobiernos no han podido controlar estas prácticas (Huber 2005: 39).

2.1.1.4. Formas de corrupción

2.1.1.4.1. Gran corrupción

La gran corrupción es un tipo de comportamiento corrupto a gran escala, sus actores son funcionarios del más alto nivel de la administración del Estado: Presidentes, ministros, Gobernadores Regionales y Alcaldes municipales y mueve grandes cantidades de dinero, generalmente tiene consecuencias secundarias severas. A su vez, se sub divide en dos tipos: la gran corrupción y la captura del Estado. En el primer caso, consiste en conseguir preferencias o beneficios ilícitos en los procesos de licitación, concursos y adjudicaciones públicas. Se violan las disposiciones legales y administrativas, como el incumplimiento de las formas, plazos, requisitos, etc. Los sectores más sensibles son la energía, que comprende la minería, hidrocarburos; las obras públicas como la construcción de carreteras y otras infraestructuras; así como, las compras estatales, armamento, medicinas, aeronáutica, maquinarias, etc. Los efectos pueden ser nefastos, tanto para la obra que se realiza o para los bienes que se adquieren, y los perjudicados suelen ser la población y sobre todo las comunidades más alejadas de las principales ciudades del país (Forum Solidaridad Perú 2006: 15).

La captura del Estado está referido a la manipulación de las políticas públicas y de las normas, para configurar reglas de juego en beneficio de privados. Por lo general los grupos de poder logran capturar el Estado para formular leyes, reglamentos, directivas, políticas públicas, etc., mediante la manipulación de los órganos de decisiones a través de pagos ilícitos, influencias por lazos de amistad, familiares, laborales entre otras formas. “Cuando esto sucede se configura un escenario en el que grupos ‘oligarcas’ y con amplio poder económico manipulan la formulación de leyes (Hellman y Kauffman, 2001; Hellman, Jones y Kaufmann 2000b)” (Mujica s/a). Siguiendo esta misma línea, la captura del Estado también se lleva a cabo a través de “la acción de individuos, grupos o firmas, en el sector público y privado que influyen en la formación de leyes, regulaciones, decretos y otras políticas de gobierno para su propio beneficio como resultado de provisiones ilícitas y no transparentes de beneficios privados otorgados a

funcionarios públicos (World Bank 2000: XV)''' (Mujica s/a). Los grupos de poder sobornan a los congresistas para votar a favor o en contra de un determinado Ley, a ministros para que determine un decreto o resolución suprema. Estos grupos penetran también a partidos político mediante la financiación de campañas electorales, para que cuando lleguen al poder estén obligados a pagar favores políticos (Forum Solidaridad Perú 2006: 16).

2.1.1.4.2. Microcorrupción o pequeña corrupción

También considerada como corrupcion al menudeo. Es aquella que se realiza en espacios reducidos donde interactúan el corruptor y el corrompido, para una acción y consecuencia inmediata. No tiene trascendencia en el tiempo y espacio, pero si tiene consecuencias contra la ética y se extiende en una sociedad en crisis de valores (Forum Solidaridad Perú 2006: 15). Los actos de microcorrupción se llevan a cabo en las relaciones interpersonales entre individuos y el aparato estatal, se localiza en los estratos inferiores de la administración pública, e involucra a los funcionarios que están en constante interacción con el usuario sobre asuntos de prestación de servicios estatales. Los montos de transacción económica son pequeñas cantidades y, el dinero no siempre se utiliza como un intercambio, sino también la prestación de servicios personales y en algunos casos los favores sexuales (PNUD 2014: 19).

Por su parte, en el estudio etnográfico realizado por el Antropólogo Ludwig Huber, en la ciudad de Ayacucho, se observa claramente el funcionamiento de actos corruptos a nivel micro en el sector educación, en el que se aprecia todo tipo de actos corruptos que involucran a los maestros de aula, directores de las instituciones educativas, directores de las UGELs, etc. En estos casos, el dinero no siempre es un instrumento para sobornar, también la contraprestación de favores sexuales para conseguir determinados beneficios personales en la administración pública (2005: 82). Las dinámicas de actos de microcorrupcion tienen unas "lógicas culturales" que determinan la persistencia de la pequeña corrupción. En este contexto, las redes sociales particulares juegan un rol fundamental a la hora de entrar en contacto con el aparato estatal, así como, la tendencia a personalizar las relaciones con funcionarios públicos y autoridades políticas (Huber 2005: 108). Estas dinámicas de relación son importantes no siempre para obtener una ventaja, sino también para recibir una atención preferencial y adecuada, los amigos, parientes, vecinos, etc., que ocupan un cargo público son imprescindibles al momento de

recibir la prestación de servicios del Estado. “Ser corrupto se hace necesario para ingresar a determinados redes que ven mecanismos de fortalecimiento y de alianzas a través de contratos tácitos entre los actores, además, permite generar redes transversales a las jerarquías” (Mujica 2005: 37).

Microcorrupción es un fenómeno que complejiza la corrupción, al ser una práctica cotidiana que se moviliza en el día a día de los ciudadanos. No es una práctica ajena o extremadamente diferente a la gran corrupción, es una acción que se realiza a escala menor, con montos económicos menores, desde una coima que puede ser de 5 soles hasta un soborno de más de mil soles. No se puede precisar con exactitud cuánto es el monto mínimo y el monto mayor, debido a su discrecionalidad de funcionamiento. Los actores son por lo general personas de todas las clases sociales, desde estratos sociales altos hasta poblaciones con escasos recursos económicos. Bajo la ideología “‘todos estamos en el fango’, que todos ya tenemos o, en todo caso, podemos tener ‘rabo de paja’” (Portocarrero s/a: 6). Indica claramente que todos participan o que podrían participar en la corrupción cuando la situación lo amerite. En la cotidianidad de las personas es común escuchar palabras como: “dale para su gaseosita”, o la infracción cuesta “una mano”, etc., prácticas que implican el intercambio de dinero en mínimas cantidades.

En este sentido, cada ciudadano que accede a la burocracia estatal, requiere interactuar con cierta frecuencia con el servidor público, pero este contacto tiene la particularidad de encontrarse de la buena voluntad de los empleados públicos para culminar exitosamente con los tramites que ha iniciado (Yamada y Montero 2001: 29). Esta observación se repite constantemente en las instituciones dedicadas al servicio de la población, en muchas ocasiones la buena voluntad o el buen humor de los servidores del Estado determinan la celeridad y el éxito en la atención que todo ciudadano espera. Ahí es donde los actos de microcorrupción se desarrollan. Como se ha indicado la corrupción no siempre es para torcer el sistema, en algunas ocasiones también sirve hasta para hacerlo funcionar (Mujica 2011). Además, “la corrupción no está limitada a la burocracia o a los funcionarios o servidores públicos, implica un entramado más complejo que se extiende fuera de las paredes de los edificios públicos y que implica a diversos sujetos, negocios, actividades y funciones” (Mujica 2005: 88).

2.1.1.5. Actos corruptos según el Código Penal peruano

Los delitos calificados de corrupción en el Perú están tipificados en el Título XVIII Capítulo II secciones II, III y IV del Código Penal peruano. Los cuales se detallan en seguida:

Concusión

Es cuando el funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, obliga o induce a una persona a dar o prometer indebidamente, para sí o para otro, un bien o un beneficio patrimonial (Código Penal peruano).

Cobro indebido

Es cuando el funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, exige o hace pagar o entregar contribuciones o emolumentos no debidos o en cantidad que excede a la tarifa legal (Código Penal peruano).

Colusión simple y agravada

Es cuando el funcionario o servidor público que, interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado concierta con los interesados para defraudar al Estado o entidad u organismo del Estado, según ley (Código Penal peruano).

El funcionario o servidor público que, interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en las contrataciones y adquisiciones de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado mediante concertación con los interesados, defraudare patrimonialmente al Estado o entidad u organismo del Estado, según ley (Código Penal peruano).

Patrocinio ilegal

El que, valiéndose de su calidad de funcionario o servidor público, patrocina intereses de particulares ante la administración pública (Código Penal peruano).

Peculado doloso y culposo

El funcionario o servidor público que se apropia o utiliza, en cualquier forma, para sí o para otro, caudales o efectos cuya percepción, administración o custodia le estén confiados por razón de su cargo (Código Penal peruano).

Peculado de uso

El funcionario o servidor público que, para fines ajenos al servicio, usa o permite que otro use vehículos, maquinas o cualquier otro instrumento de trabajo perteneciente a la administración pública o que se hallan bajo su guarda (Código Penal peruano).

Malversación

El funcionario o servidor público que da al dinero o bienes que administra una aplicación definitiva diferente de aquella a los que están destinados, afectando el servicio o la función encomendada (Código Penal peruano).

Cohecho pasivo propio

El funcionario o servidor público que acepte o reciba donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio, para realizar u omitir un acto en violación de sus obligaciones o el que las acepta a consecuencia de haber faltado a ellas (Código Penal peruano).

El funcionario o servidor público que solicita, directa o indirectamente, donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio, para realizar u omitir un acto en violación de sus obligaciones o a consecuencia de haber faltado a ellas (Código Penal peruano).

El funcionario o servidor público que condiciona su conducta funcional derivada del cargo o empleo a la entrega o promesa de donativo o ventaja (Código Penal peruano).

Soborno internacional pasivo

El funcionario o servidor público de otro Estado o funcionario de organismo internacional público que acepta, recibe o solicita, directa o indirectamente, donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio, para realizar u omitir un acto en el ejercicio de sus funciones Oficiales, en violación de sus obligaciones, o las acepta como consecuencia de haber faltado a ellas, para obtener o retener un negocio u otra ventaja indebida, en la realización de actividades económicas internacionales (Código Penal peruano).

Cohecho pasivo impropio

El funcionario o servidor público que acepte o reciba donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio indebido para realizar un acto propio de su cargo o empleo, sin faltar a su obligación, o como consecuencia del ya realizado (Código Penal peruano).

El funcionario o servidor público que solicita, directa o indirectamente, donativo, promesa o cualquier otra ventaja indebida para realizar un acto propio de su cargo o empleo, sin faltar a su obligación, o como consecuencia del ya realizado (Código Penal peruano).

Cohecho pasivo específico

El Magistrado, Árbitro, Fiscal, Perito, Miembro de Tribunal Administrativo o cualquier otro análogo a los anteriores que bajo cualquier modalidad acepte o reciba donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio, a sabiendas que es hecho con el fin de influir o decidir en asunto sometido a su conocimiento o competencia (Código Penal peruano).

El Magistrado, Árbitro, Fiscal, Perito, Miembro de Tribunal Administrativo o cualquier otro análogo a los anteriores que bajo cualquier modalidad solicite, directa o indirectamente, donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio, con el fin de influir en la decisión de un asunto que esté sometido a su conocimiento (Código Penal peruano).

Cohecho activo genérico

El que, bajo cualquier modalidad, ofrece, da o promete a un funcionario o servidor público donativo, promesa, ventaja o beneficio para que realice u omita actos en violación de sus obligaciones (Código Penal peruano).

El que, bajo cualquier modalidad, ofrece, da o promete donativo, ventaja o beneficio para que el funcionario o servidor público realice u omita actos propios del cargo o empleo, sin faltar a su obligación (Código Penal peruano).

Cohecho activo transnacional

El que, bajo cualquier modalidad, ofrezca, otorgue o prometa directa o indirectamente a un funcionario o servidor público de otro Estado o funcionario de organismo internacional público donativo, promesa, ventaja o beneficio indebido que redunde en su propio provecho o en el de otra persona, para que dicho servidor o funcionario público realice u

omita actos propios de su cargo o empleo, en violación de sus obligaciones o sin faltar a su obligación para obtener o retener un negocio u otra ventaja indebida en la realización de actividades económicas o comerciales internacionales (Código Penal peruano).

Cohecho activo específico

El que, bajo cualquier modalidad, ofrece, da o promete donativo, ventaja o beneficio a un Magistrado, Fiscal, Perito, Árbitro, Miembro de Tribunal administrativo o análogo con el objeto de influir en la decisión de un asunto sometido a su conocimiento o competencia (Código Penal peruano).

Negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo

El funcionario o servidor público que indebidamente en forma directa o indirecta o por acto simulado se interesa, en provecho propio o de tercero, por cualquier contrato u operación en que interviene por razón de su cargo (Código Penal peruano).

Tráfico de influencias

El que, invocando o teniendo influencias reales o simuladas, recibe, hace dar o prometer para sí o para un tercero, donativo o promesa o cualquier otra ventaja o beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor público que ha de conocer, esté conociendo o haya conocido un caso judicial o administrativo (Código Penal peruano).

Enriquecimiento ilícito

El funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, incrementa ilícitamente su patrimonio respecto de sus ingresos legítimos (Código Penal peruano).

2.1.2. COMUNICACIÓN

La comunicación es definida generalmente como la transmisión de información en el que participan como mínimo dos individuos emisor y receptor. El acto de comunicación implica la codificación del mensaje y la producción de señales del emisor y que es decodificado por el receptor (Gómez 1998:26). Comunicación es también la transmisión de mensajes, ideas o pensamientos congruentes y precisos entre individuos, es una puesta en común a través de un conjunto de señales que tienen significado para las personas (Viramontes s/a: 8). Un proceso innato y una necesidad básica de los seres humanos que nos permite intercambiar los mensajes a través del uso del lenguaje y otras formas de

expresión. Cada vez que intercambiamos o compartimos con otro u otros individuos pensamientos, sentimientos o deseos nos estamos comunicando (Frías 2000: 3).

La comunicación es el conjunto de técnicas y actividades que facilitan la emisión de mensajes que se dan entre los integrantes de las organizaciones, para influir en las decisiones, opiniones, actitudes y conducta de las personas (Fernández, C 1997 citado por Sayas s/f: 9). También, es el elemento más importante de las relaciones humanas, mediante la comunicación las personas transmitimos ideas y sentimientos. Dicha actividad puede ser hablada o mediante otras formas de interacción. Entonces la comunicación es una herramienta fundamental para las relaciones humanas sin ella no habría posibilidad de contacto entre los seres humanos (Mendoza 1978: 4). Del mismo modo, “la comunicación es el proceso de intercambio respetuoso de mensajes con la mutua voluntad de entenderse y construir juntos un acuerdo, o un acoplamiento estructural de tercer orden, a través de la comunicación nos vamos construyendo como seres humanos” (Meyer et, al 2009: 44-45).

Los estudios señalan que la comunicación es el proceso de transmisión de mensajes codificados que deben ser comprendidos tanto del emisor y del receptor que se da en un contexto, con la finalidad de provocar una reacción en el receptor. En la comunicación no siempre se transmite información de acontecimientos o de datos, sino también, de sentimientos emociones, ideas, pensamientos, etc. Todo lo que un individuo quiere hacer saber consciente o inconsciente a los demás es comunicación y, un elemento fundamental de las relaciones humanas.

2.1.2.1. Elementos de la comunicación

En el proceso de la comunicación intervienen elementos humanos y físicos que son fundamentales en la comunicación de los seres humanos, los cuales se mencionan en seguida:

Emisor, persona que emite el mensaje o información.

Receptor, persona o fuente a la que va dirigido la información, recibe el mensaje decodificando y asignando significado.

Mensaje, idea o pensamiento previamente organizado de manera congruente que se quiere expresar o transmitir.

Canal, es el medio por donde fluye o se moviliza el mensaje (Viramontes s/a: 8). El canal puede ser oral o físico como: el uso de las cuerdas bucales, los documentos, uso de medios electrónicos (Sayas s/a: 20).

Código, es el conjunto de signos necesarios para la elaboración del mensaje. El emisor y el receptor deben conocer las reglas de codificación para que el mensaje llegue sin interferencias o barreras (Viramontes s/a: 8). El código no es único, existen diferentes códigos según el contexto sociocultural, por ejemplo: los idiomas no son únicos para todos, cada contexto social tiene su propio idioma y sus propios códigos lingüísticos verbales y no verbales (El proceso de la comunicación s/a: 22). También existen códigos sociales, que hacen referencia a los patrones de conducta de las personas de una organización o grupo. La manera en que se visten, las formas de hablar, los valores, las creencias y la fe son códigos sociales y culturales que se aprenden por transmisión oral o imitación dentro de los grupos sociales (El proceso de la comunicación s/a: 23).

Contexto, es el entorno situacional que influye en la comunicación y en la elaboración del mensaje.

Retroalimentación o feedback, el proceso de la comunicación es completa cuando existe retroalimentación del receptor. Permite asegurarnos que el mensaje ha sido recibido e interpretado de acuerdo a las intenciones del emisor (Sayas s/a: 21). La respuesta del receptor al mensaje emitido es retroalimentación.

En el proceso de la comunicación existen barreras y ruidos que dificultan la comunicación, los cuales responden a muchos factores como: fisiológicas, psicológicas, culturales, semánticos, físicos (Viramontes s/a: 18). Además, los fenómenos naturales también dificultan a la comunicación y se consideran como barreras.

2.1.2.2. Funciones de la comunicación

La comunicación como elemento imprescindible de las relaciones humanas cumple varias funciones: a). Informativa, el cual consiste en compartir significados y se le considera como la razón de ser del proceso comunicativo. Mediante la construcción, transmisión y recepción de la información, las personas o grupos toman decisiones para evaluar opciones, obtener conocimiento y cumplir lo establecido. Con la función informativa las personas se actualizan cognitivamente. b). Afectiva, transmite y recibe emociones, sentimientos que dan satisfacción de necesidades, mediante el uso de la comunicación

verbal y no verbal y, son de carácter consciente e inconsciente. En la comunicación es importante tomar en cuenta el sentido de la palabra no solo lo que se dice, sino el cómo se dice. c). Regulativa, está asociado con el control y regulación de las personas integrantes de una organización. La función regulativa forma parte de las normas y valores de la sociedad. (Sayas s/a: 14-16). d) Función apelativa o conativa, en esta función se pretende captar la atención del receptor, la respuesta del oyente puede ser verbal o no verbal. e) Función fática o de contacto, es para efectuar la comprobación de que si el receptor se mantiene a la escucha del emisor (Frías 2000: 5-6).

2.1.2.3. Tipos de comunicación

La comunicación de los seres humanos se da de dos formas, una es verbal y, la otra no verbal. La primera se refiere en el acto de hablar a través del uso del sistema lingüístico. En la comunicación no verbal se toma en consideración todos los movimientos gestuales del cuerpo. Ambas formas de comunicación son elementos imprescindibles de la comunicación humana.

2.1.2.4. Comunicación verbal

Comunicación verbal se refiere al uso del lenguaje hablado. El lenguaje consiste en un sistema de códigos con los que se designan a los objetos del mundo exterior. El ser humano a través del uso de su capacidad intelectual ha establecido ciertos sistemas lingüísticos o códigos que le permite comunicarse con otros individuos de manera efectiva. Asimismo, la palabra hablada que es una facultad de los seres humanos, es un conjunto de sonidos muy bien articulados que adquieren diferentes significados y, que pueden expresar ideas mucho más complejas (El Proceso de la Comunicación s/a: 18).

Es importante tomar en consideración que la comunicación verbal se complementa de la comunicación no verbal, como el lenguaje corporal, los gestos faciales y la distribución de los espacios en el momento de interactuar (Viramontes s/a: 12).

La comunicación escrita es la representación gráfica de signos. Existen diferentes formas de representación, desde el alfabeto que usamos, hasta signos mucho más complejos unas de otras como: los ideogramas chinos, los jeroglíficos egipcios, etc. Cada contexto sociocultural tiene su propia forma de representar los signos con las que se comunica. El graffiti y los logotipos comerciales son considerados como comunicación escrita (El Proceso de la Comunicación s/a: 18).

2.1.2.5. Comunicación no verbal

La comunicación no verbal son todos aquellos signos y sistemas no lingüísticos que comunican y se utilizan en la comunicación de las personas, así como los hábitos, costumbres culturales, comportamientos, creencias de una comunidad. Los sistemas de comunicación no verbal son: el paralingüístico, kinésico, proxémico y el cronémico (Cestero 2006: 4). Todos estos elementos son parte de la comunicación no verbal que se manifiestan en la interacción de los seres humanos.

También, es una forma de interacción silenciosa, espontánea que ilustra la verdad de las palabras pronunciadas. Las reacciones biológicas del cuerpo se manifiestan a través de los gestos faciales y corporales que desvelan con transparencia las verdaderas pulsiones, emociones y sentimientos. La comunicación no verbal es una forma de manifestación silenciosa que tiene por objeto dar a conocer nuestras verdaderas intenciones mediante las actitudes (Cabana 2008, citado por Rodríguez y Hernández), citado por (Corrales 2011: 47).

La comunicación en las relaciones personales no solamente es verbal, sino también el elemento no verbal acompaña a dicha interacción mediante los gestos faciales y corporales, estas expresiones no verbales pueden comunicar cierta información del estado de ánimo de las personas en interacción (McEntee 1996), citado por (Corrales 2011: 47). En la vida cotidiana de los seres humanos los actos no verbales se manifiestan constantemente en el momento en que existen relaciones sociales entre individuos. Los mensajes no verbales en algunas ocasiones pueden manifestar la veracidad de las intenciones (Corrales 2011: 47).

También es importante tener en cuenta que la comunicación no verbal no puede separarse de la comunicación verbal, ambas formas de comunicación están vinculados entre sí. En el momento en que existe una comunicación cara a cara simultáneamente se envían mensajes en varios niveles que pueden ser inconscientes o conscientes, para ello intervienen todos los sentidos como el oído, la vista, el tacto, el olfato, el gusto. Las sensaciones biológicas se manifiestan mediante un sistema de codificación que en algunas ocasiones se le considera como “el sexto sentido”: la intuición (Davis 2010: 7). La comunicación no verbal son el conjunto de señales consciente o inconscientes que intervienen en la comunicación de los seres humanos y que debe ser interpretado de acuerdo al contexto sociocultural de las personas. Un mensaje no verbal puede expresar

determinada información en algunos lugares, pero también, ese mismo gesto puede manifestar otro mensaje en otro contexto. Sin embargo, los estudios han demostrado que las expresiones de las emociones son universales, por tanto el mensaje de las emociones pueden ser interpretados como iguales en un lugar, como en otro.

La comunicación tanto verbal como no verbal está asociada a la existencia de dichos mensajes primarios, los profesores Hall y Trager establecen que la cultura se desarrolla en función de tres tipos de niveles: formal, informal y técnico (Aguado y Nevares. 1996). El nivel formal se caracteriza porque hace referencia a todos aquellos conceptos que son iguales y consensuados para todos los miembros de una sociedad y que se aprende a través de preceptos. El nivel informal, viene a significar un elemento impreciso que se aprende a través de un proceso de imitación. Se produce mediante automatismos y en su desarrollo el ser humano no es consciente de dichas acciones. Por último, el nivel técnico es aquel que se utiliza en todas las manifestaciones científicas, tiene como finalidad que dichos datos puedan ser corroborados mediante estudios posteriores y se aprende mediante la lógica. (Domínguez s/a)

2.1.2.5.1. Formas de comunicación no verbal

Hasta el momento existen cuatro sistemas de comunicación no verbal y son: el paralenguaje, la kinésica, proxémica y la cronémica. Los dos primeros son considerados como básicos por su intervención en cualquier acto de comunicación humana, mientras que los otros dos están asociados al sistema de valores culturales, que ofrecen información social y cultural de cada contexto (Cestero 2006: 59).

Paralingüística

El sistema paralingüístico está conformado por las cualidades y los modificadores fónicos, las reacciones fisiológicas y emocionales, los elementos cuasi léxicos, pausas y silencios (Cestero 2006: 60).

Las cualidades fónicas se refieren al tono, el timbre, la cantidad y la intensidad de sonidos que se proyectan con la voz, y los modificadores o tipos de voz (Cesteros 2006: 60). Mediante el tono de la voz se matiza y enfatiza las palabras que se proyectan. Existen tonos de voz para dar órdenes, pedir favores, para regañar, otro para hablar con ternura, etc., (De Gasperin 2005: 77).

La paralingüística también conforman las reacciones fisiológica y emocionales como: la risa, el suspiro, el grito, la tos, el carraspeo, bostezo, llanto, sollozo, jadeo, escupir, hipo, estornudo, castañeteo de dientes, etc., producen ciertas inferencias comunicativos que pueden variar de una cultura de otra (Cestero 2006: 60).

El silencio no es la ausencia de comunicación, los silencios también comunican y, pueden ser desagradables, dolorosos, incómodos o placenteros. El silencio puede ser insoportable en una pareja que come sin hablar, como también placentero en otras situaciones (De Gasperin 2005: 80).

Kinésica

La comunicación no verbal kinésico está conformado por el conjunto de posturas corporales, la mirada y el contacto corporal. Todos estos movimientos matizan los enunciados verbales. Son dos las categorías básicas de signos kinésicos: gestos faciales y corporales. Los gestos faciales implican el movimiento de los ojos, cejas, entrecejo, el ceño, la frente, los pómulos, la nariz, los labios, la boca y la barbilla. Los gestos corporales tienen que ver a los movimientos realizados por la cabeza, los hombros, brazos, manos, dedos, caderas, piernas y los pies (Cestero 2006: 62).

Las expresiones faciales también forman parte del sistema kinésico. A través de la cara se transmiten gran cantidad de información, como las emociones experimentadas ante los estímulos del entorno. Las emociones expresadas por la cara son alegría, tristeza, miedo, enojo, asco, desprecio y sorpresa. Dentro de las expresiones emocionales cobra especial importancia la sonrisa que es expresado por la boca y puede dar a conocer el estado anímico de la persona (La comunicación no verbal s/a: 78). Asimismo, la mirada de los ojos transmite información y son un importante vehículo de comunicación, sobre todo para confirmar o no las palabras. Se dice que los ojos son la ventana del alma (De Gasperin 2005: 75). En las interacciones de las personas existen frases como: me miro mal, que bonita mirada o me gusta su mirada, etc.

Otro aspecto que se tiene en el sistema kinésico son las posturas corporales los cuales constituyen el modo como se mantiene el cuerpo cuando estamos de pie, sentados, acostados o caminado. La postura corporal refleja el estado emocional de la persona. Dentro de este elemento es importante destacar el movimiento de las piernas y de los pies (la comunicación no verbal s/a: 79). La interpretación del mensaje del movimiento de las piernas varía de acuerdo al contexto.

Proxémica

La proxémica es el uso y la distribución del espacio que mantienen los individuos en una conversación. También se consideran signos proxémicos a la distribución natural que hace el ser humano en la configuración de las ciudades y pueblos, de calles, bosques, parques, casas, etc. la proxémica interaccional son distancias establecidas en que las personas de una comunidad realizan distintas actividades comunicativas como: consolar, conversar, mantener entrevistas laborales, impartir clases o dar conferencias. Los signos proxémicos pueden modificar o reforzar el significado de otros signos comunicativos. Por ejemplo, si nos aproximamos a nuestro interlocutor diciendo “quiero ir contigo”, estamos confirmando y reforzando el enunciado de la comunicación verbal y, una separación brusca puede indicar rechazo (Cestero 2006: 63). El espacio y su distribución es comunicación y habla de nuestra manera de comprender la vida (Gasperin 2005: 92). La distancia interaccional depende de varios factores: el grado de intimidad que tiene el emisor con el receptor; el motivo del encuentro, si es formal por motivos de trabajo o reunión amistosa; la personalidad también es un factor determinante del uso del espacio, los extrovertidos mantienen un espacio menor que los introvertidos; la edad, los jóvenes suelen situarse más cerca entre sí; la cultura de las personas, en alguna de las sociedades las personas se aproximan más que en otras, esta misma actitud puede ser interpretado como invasión en otras culturas (la comunicación no verbal s/a: 81).

El antropólogo Edward T. Hall aportó amplios conocimientos sobre el manejo de la distancia que ejercitan los humanos durante cualquier proceso comunicativo no verbal. Este teórico sostiene que el espacio que delimita el ser humano no es fruto de la voluntariedad, sino que su aparición tiene lugar de forma totalmente inconsciente. Hall basó su ámbito de estudio en el manejo que las personas hacen de los espacios a través del desarrollo de los órganos visuales, auditivo, olfativo y táctil. En este sentido, argumenta que cada individuo está compuesto por una cápsula protectora invisible o un círculo imaginario que protege el espacio vital de la persona. En el supuesto de que algún ente no autorizado por el individuo quisiese formar parte de ella sin su pleno consentimiento, éste se vería obligado a tomar medidas al respecto alegando que el sentido humano del espacio es únicamente de relevancia personal.

Edward T. Hall estableció una clasificación mediante la cual situó cada espacio personal en cuatro subcategorías, según la distancia a la que se producía dicha interacción. De acuerdo con el análisis de éste investigador, la distancia íntima está definida como la relación que mayor carga emocional soporta y estima desde el primer contacto físico hasta

45 centímetros. La distancia personal que se suele utilizar con cualquier grupo de amigo se desarrolla desde los 40 centímetros hasta 1,20 metros. La distancia social es aquella que se mantiene ante cualquier extraño, abarca desde el metro veinte hasta 270 centímetros y finalmente, la distancia pública es aquella mediante la cual se desarrollan conversaciones oficiales y comprende más allá de 270 centímetros. (Domínguez s/a)

La cronémica

Hace referencia a la concepción, estructuración y del uso que hace del tiempo el ser humano. Existen tres categorías en el estudio del tiempo como elemento de comunicación no verbal: tiempo conceptual, tiempo social y tiempo interactivo. El primero tiene que ver con los hábitos de comportamiento, la distribución que hacen del tiempo las comunidades y con la incidencia de este en la acción humana. El tiempo, incide en la planificación de las actividades cotidianas de las personas, por ende la puntualidad, impuntualidad, prontitud y tardanza, un momento, un rato, etc., son conceptos de valor cultural de la comunidad. El tiempo social, son signos culturales del manejo del tiempo en las relaciones sociales, por ejemplo, la duración de encuentros sociales, reuniones, entrevistas de trabajo, visitas. Así como, la estructuración de las actividades diarias como la ingesta de los alimentos o los momentos apropiados del día para determinadas reuniones sociales. El tiempo interactivo hace referencia a la duración de sonidos de algunas palabras, gestos o de pausas, para reforzar o especificar los enunciados de otros signos comunicativos (Cestero 2006: 64).

2.1.2.5.2. Funciones de la comunicación no verbal

El lenguaje no verbal cumple varias funciones. Enfatiza el lenguaje verbal, en esta acción se suele utilizar los ilustradores, por ejemplo: mover la mano en el momento que decimos adiós con el lenguaje verbal, en esta acción se está enfatizando lo que estamos verbalizando. También puede repetir lo que decimos con la comunicación verbal: cuando se dice camina a la derecha mientras señalamos con la mano en esa dirección. Otra de las funciones es expresar sentimientos y emociones, en esta función se comunica el estado de ánimo de las personas como la tristeza y la alegría. La función sustituir palabras, hace referencia a la representación del lenguaje verbal, con un gesto se puede sustituir palabras, por ejemplo: cuando alguien nos pregunta donde se encuentra algo y señalamos con el dedo. Asimismo orienta la forma en la que el mensaje verbal debe ser interpretado, hace referencia a que un mensaje puede ser interpretado de diversas maneras según el tono y

el volumen de voz empleado o los gestos realizados. Si decimos ¡ven! Con un tono y volumen alto estaremos dando una orden, pero si decimos con un tono dulce y volumen bajo, estaremos invitando al interlocutor a que se acerque. Otra de las funciones es la posibilidad de contradecir la comunicación verbal, las señales no verbales pueden contradecir a mensajes verbales si no existe congruencia entre ambos. En situaciones en que una persona habla en público con el sudor en la frente y con las manos temblorosas y dice que no está nervioso. La función de regular la comunicación, se refiere a que los mensajes no verbales regulan a los actos verbales, cuando utilizamos los gestos en una conversación. Para marcar los ritmos en una conversación en algunas ocasiones se dan golpes en la mesa (La comunicación no verbal s/a: 84).

2.1.2.6. Comunicación persuasiva

Comunicación persuasiva es una actividad o proceso en el que un comunicador o emisor intenta inducir cambio en las creencias, actitudes y conductas de otras personas o receptores, mediante la transmisión de mensajes en un contexto en el que el receptor tiene la posibilidad de aceptar o rechazar lo que se le propone. También es “el posicionamiento de una idea concreta en la mente del interlocutor y que le conducirá llevar a cabo una acción determinada” (Hermida 2012). Se dice que la enunciación de un emisor o hablante es persuasiva cuando tiene fuerza para mover a su interlocutor potencial a creer o hacer alguna cosa, pues lo que pretende con ella es inducir a que efectué una cierta actitud con respecto al mensaje que se le transmite (Rodríguez 2008: 90). La comunicación persuasiva generalmente está orientado a la compra de un producto, es una herramienta de comunicación bastante utilizado por las empresas comerciales, pero también la persuasión sirve en el ámbito político, en dicho escenario el objetivo de la comunicación persuasiva está orientado en el otorgamiento del voto a un determinado candidato, quien ha efectuado procesos persuasivos a sus interlocutores (Lalueza 2006: 1).

2.1.2.7. Relaciones humanas

Las relaciones humanas hace referencia a la mantención de relaciones cordiales y vínculos amistosos entre los seres humanos, basados en ciertas reglas aceptadas por todos, sobre todo al reconocimiento y respeto a los demás (INRA 2012: 11). La finalidad de las relaciones humanas es propiciar la buena convivencia, logrando la comprensión y entendimiento entre las personas (ICE s/a: 3).

La vida diaria de los seres humanos se desarrolla en continuo contacto y relaciones interpersonales que se da entre dos o más individuos, la existencia en sociedad es dependencia recíproca entre los integrantes de la organización. Cuando una persona establece contacto con otra u otras personas, en ese momento se inicia la relación humana. Dicha relación no siempre se da entre individuos, sino también de una persona con un grupo o entre grupos. La importancia de la relación humana radica en el momento en que existe influencia entre las personas. La influencia se presenta cuando un individuo provoca en los demás una actitud (Mendoza 1978: 3). El proceso social que los seres humanos realizamos con otros individuos son denominadas relaciones humanas, dichos vínculos pueden ser agradables o desagradables.

2.2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Microcorrupción

Es aquella que se lleva a cabo en las relaciones personales entre individuos y el aparato estatal, se localiza en los estratos inferiores de la administración pública, e involucra a los funcionarios que están en constante interacción con el usuario sobre asuntos de prestación de servicios estatales. Los montos de transacción económica son pequeñas cantidades y, el dinero no siempre se utiliza como un intercambio, sino también la prestación de servicios personales y en algunos casos los favores sexuales (PNUD 2014: 19).

Romper la mano

“‘Romper la mano’ significa sobornar, coimear, ofrecer dinero a cambio de un favor. Para el imaginario de muchos sujetos se puede «romper la mano» de ciertos funcionarios de la Policía, del Poder Judicial, trabajadores municipales o de otras oficinas del Estado” (Mujica 2008: 247).

Moral

La moral deriva del latín mos, moris. Su significado etimológico era “costumbre”, y también “norma” o “precepto”. De la fusión de ambos sentidos (“costumbre” y “norma”) surgen la concepción latina de la moral. La moral, entendida como “buena costumbre” esta formada por los diversos modelos sociales de comportamiento (Varó s/a: 3).

Ética

Es una reflexión filosófica sobre nuestro comportamiento moral (sobre las costumbres, normas, responsabilidad, valores, obligaciones...) orientada a buscar soluciones a los problemas que tiene una persona consigo misma (resolución de conflictos intersubjetivos) y a los que genera la convivencia con otras personas (Varó s/a: 3).

Clientelismo

Se caracteriza por el apoyo a un candidato, a manera de “adelanto” para una futura contraprestación, es una forma común de establecer una relación de obligaciones mutuas y asimétricas (Huber 2005: 105).

Patrimonialismo

El patrimonialismo se caracteriza por considerar los bienes públicos como propiedad de quienes los controlan. Lo público es como una prolongación de sus propiedades de los que lo administran (Willaqniki 2013: 8).

Soborno

El soborno implica el uso de incentivos o recompensas ilegales que puede ser dinero, regalos u otras dádivas para manipular la decisión de un funcionario público a favor del interés del sobornador, dicha práctica generalmente es para obtener beneficios personales, materiales o privados de los actores (Del Castillo 2001: 276).

Tramitador informal

Los tramitadores informales constituyen un grupo de personas que no tienen acreditación formal, pero que conocen los procedimientos que las personas deben seguir para realizar los trámites en una entidad del estado. Conocen las trabas burocráticas y las maneras de sobrepasar dichas trabas por vías ilegales (Mujica 2011: 90).

Funcionario público

Los funcionarios públicos son personas que realizan las funciones públicas en la administración del Estado. Tienen la responsabilidad de garantizar los derechos fundamentales de las personas que las leyes señalan, procurando el mayor bienestar de la población mediante el servicio a la comunidad (Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz 2010: 1).

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. Hipótesis general

La comunicación en actos de microcorrupción de los funcionarios públicos, usuarios y tramitadores informales en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos tienen mensajes informativos, persuasivos y gestos de predisposición para colaborar en delitos de corrupción, dichas conductas están sostenidas en relaciones sociales afectivas.

2.3.2. Hipótesis específicas

1. Los discursos de los funcionarios públicos con respecto de las formas de microcorrupción practicados por sus compañeros de trabajo en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos son de indignación y de impotencia, también, de complicidad y se convive con la corrupción.
2. La comunicación de los funcionarios públicos en actos de microcorrupción en interacciones con los usuarios y con los tramitadores informales en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos, tienen mensajes informativos y persuasivos para efectuar actos de corrupción, además, de gestos de predisposición para colaborar en el delito que se sustenta en relaciones sociales afectivas.
3. La comunicación de los tramitadores informales de las licencias de conducir de vehículos en actos de microcorrupción en interacciones con los conductores en espacios externos del edificio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno, es dialógica, informativa y de colaboración para cometer delitos de corrupción que se sostiene en relaciones sociales y vínculos afectivos de los actores.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Método de investigación

La metodología de la presente investigación es cualitativo etnográfico. Esta metodología permitió identificar y describir el fenómeno de la corrupción desde las ciencias sociales.

3.2. Nivel de análisis

La investigación es de nivel micro, corresponde al análisis y descripción de la comunicación de microcorrupción en el proceso de obtención de licencia de conducir de vehículos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno.

3.3. Ejes y dimensiones

Ejes

- Público interno: funcionarios públicos.
- Público externo: usuarios y tramitadores.

Dimensiones

- Comunicación
- Microcorrupción

3.4. Unidad de análisis

3.4.1. Discursos de los funcionarios públicos con respecto de las formas de microcorrupción practicados por sus compañeros de trabajo en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos.

- Funcionarios públicos “honestos” que no pertenecen a la unidad de Circulación Terrestre.

3.4.2. Comunicación de los funcionarios públicos en actos de microcorrupción en interacciones con los usuarios y tramitadores informales en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos.

- Personal administrativo (unidad de Circulación Terrestre y área de licencias).
- Evaluadores del examen de manejo práctico de vehículos de Patallani.
- Vigilantes del edificio público y del campo de evaluaciones de Patallani.

3.4.3. Comunicación de los tramitadores informales de las licencias de conducir de vehículos en actos de microcorrupción en interacciones con los conductores (choferes) en espacios externos del edificio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno.

- Tramitadores informales.
- Vendedor de útiles de escritorio.
- Actores de servicios de fotocopiadoras.
- Actores de las escuelas de conductores.
- Conductores (choferes).

3.5. Tipo de investigación

Es de tipo exploratoria y descriptiva.

3.6. Población y muestra

3.6.1. Población

- Funcionarios públicos, usuarios y tramitadores informales de la Dirección Regional de Transportes y comunicaciones de Puno.

3.6.2. Muestra

- 9 Funcionarios públicos.
- 6 tramitadores informales.
- 5 usuarios (choferes).

3.7. Técnicas e instrumentos de investigación

3.7.1. Técnicas

- Observación participante.
- Observación directa.
- Entrevista no estructurada.

3.7.2. Instrumentos

- Guía de observación.
- Guía de entrevista.

CAPÍTULO IV

4.1. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

La investigación se sitúa en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, institución pública dependiente del Gobierno Regional de Puno, se localiza en el Jr. Lima N° 944 del Barrio San Antonio de la ciudad de Puno. Es una institución pública al servicio de los ciudadanos. Su función principal es la administración del sistema de transporte terrestre, lacustre y telecomunicación de la Región de Puno.

Con respecto al territorio del Perú, la ciudad de Puno está ubicado en la zona andina del extremo suroriental del Perú, sobre la meseta del Collao a 3827 m.s.n.m., con una población de 1, 415,608 habitantes según INEI 2015. La ciudad se erige a orillas del lago Titicaca, considerado como el lago navegable más alto del mundo. Es capital del departamento que lleva el mismo nombre. Geográficamente Puno se caracteriza por ser andina y altiplánica con un clima frío y seco, cuyas temperaturas promedios oscilan entre 4° a 14°C. Limita por el norte con la Región de Madre de Dios, por el sur con la Región Tacna, por el este con el Estado Plurinacional de Bolivia, oeste con regiones de Arequipa, Moquegua y Cusco.

La actividad económica de la población de Puno se sustenta generalmente en cuatro ejes: turismo, minería, ganadería y agrícola. La inmensa mayoría de las personas tienen como fuentes de ingreso económico en la agricultura y la ganadería, sus productos agrícolas como la quinua, papa, oca, cañigua, habas y otros cereales están considerados como

alimentos orgánicos con alto valor nutricional. En la Amazonía puneña se cultiva el café orgánico, considerado como el mejor café del mundo. En el ámbito ganadero la población puneña se caracteriza por la crianza de camélidos sudamericanos: alpacas, llamas, vicuñas. También de otros animales como ganado bovino, ovino y otros.

El departamento de Puno es una Región de población multiétnica, en el que coexisten poblaciones quechuas, aimaras y amazónicas y es mayoritariamente rural. El idioma con el que se comunican es el quechua, aimara, castellano y lenguas amazónicas. Los valores culturales de estas poblaciones están marcados por culturas milenarias como el Pukara y Tiwanaku.

4.1.1. Interior y exteriores del edificio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno

El edificio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno, está ubicado en el Jr. Lima N° 944 del Barrio San Antonio, a dos cuadras al sur oeste de la plaza de armas de la ciudad de Puno. En cuyos ambientes funcionan cuatro de sus principales órganos de gobierno: Dirección de Transporte Lacustre, Dirección de Telecomunicaciones, Dirección de Caminos y Dirección de Circulación Terrestre, en este último se realiza el trámite y obtención de las licencias de conducir de vehículos. Asimismo, es centro de administración del sistema de transporte terrestre, lacustre y telecomunicaciones de la Región de Puno, pero también, es núcleo de diversas formas de transgresión a las normas del sistema estatal.

Los exteriores del edificio son campos laborales de los ambulantes comercializadores de artículos de escritorio y comidas rápidas, además, de espacios de interacción de tramitadores informales que captan a sus clientes ofreciendo servicios de orientación para obtención de las licencias de conducir de vehículos, para lo cual utilizan como medios comunicacionales el discurso oral y el volanteo de afiches. En las calles adyacentes se ubican locales de escuelas de conductores, en cuyos ambientes se llevan a cabo orientaciones del procedimiento formal de obtención de las licencias de conducir de vehículos e inscripción de alumnos para dichas escuelas, pero al mismo tiempo, dichos servicios funcionan como métodos de captación de clientes. Además, existen locales del servicio de examen médico psicosomático para los postulantes a obtener la licencia.

Los restaurantes cercanos son espacios de alimentación y bebida, por lo general sus clientes son funcionarios públicos que acuden por diversos motivos: para alimentarse después de la media jornada laboral o para servirse unas copas de bebidas. Estos locales son sitios propicios de interacción interpersonal informal de los empleados públicos, cuyos actores normalmente dialogan de los problemas personales, las anécdotas en el campo laboral y de los actos ilícitos que están involucrados algunos de sus compañeros de trabajo.

4.1.2. Sub Dirección de Circulación Terrestre: ubicación de las oficinas administrativas

La Dirección de Circulación Terrestre, se ubica en el interior del edificio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno. Es un órgano de gobierno que tiene varias funciones, una de ella es la entrega de licencia de conducir de vehículos a los conductores (choferes) de diferentes lugares de la Región de Puno, que está atravesado por diferentes formas de corrupción, sus actores son funcionarios públicos, usuarios y tramitadores informales.

El sistema administrativo de esta entidad funciona en el primer piso del edificio, cuyo recinto está dividido por estructuras de madera para el funcionamiento de varias oficinas. Asimismo, existen ventanillas numeradas de atención al ciudadano para la recepción de expedientes. Además, de una fotocopiadora que siempre es atendido por una señorita, el precio por el servicio de fotocopiado es de 20 céntimos por hoja, mientras que en la calle el costo es de 10 céntimos la hoja. En las paredes se aprecia carteles con mensajes informativos de los requisitos de obtención de licencias. Existen cámaras filmadoras instaladas en las paredes superiores de las oficinas. Sin embargo, la oficina del Director de Circulación Terrestre se encuentra ubicado en el segundo piso del edificio resguardado por un vigilante. A diferencia del despacho del Director General que no tiene ningún resguardo y se ubica en el tercer piso. Las ubicaciones de las oficinas de las autoridades evidencian la jerarquización institucional. La disposición de un vigilante a la oficina del Director de Circulación Terrestre emite mensajes de restricción y filtro del ingreso al público usuario y de poca transparencia de lo público, además, de exposición a posibles actos ilegales.

4.1.3. Campo de evaluaciones de Patallani y procedimiento de examen de mecánica y manejo de vehículos

El campo de evaluaciones de Patallani se encuentra ubicado al norte de la ciudad de Puno en el km 15, en el margen derecho de la vía que une las ciudades de Puno y Juliaca en el Distrito de Paucarcolla. Es un campo abierto rodeado de pastizales sin cerco perimétrico, cuya superficie es de tierra y no tiene servicios básicos (luz, agua y desagüe). En este lugar se realiza el examen práctico de manejo de vehículos y de mecánica a todos los postulantes que requieren obtener la licencia de conducir de vehículos (ver anexo N° 4).

La evaluación se realiza interdiario, tres días por semana y por las tardes, inicia a las 2 de la tarde y culmina hasta que sea evaluado el último postulante, lo que quiere decir que puede concluir antes o después del horario establecido por el sistema formal. La culminación de los exámenes depende de la cantidad de postulantes registrados. Normalmente se registran un promedio de 100 postulantes por día para diferentes categorías (ver anexo N° 4). La observación de campo nos demuestra que en algunas ocasiones la evaluación se ha extendido hasta pasado las seis de la tarde.

Los vehículos disponibles para la evaluación no pertenecen a la institución pública, son de particulares autorizados por la entidad del Estado. Además, está restringido el ingreso al campo de evaluaciones de otros vehículos sin autorización. De manera que, existe monopolio de un grupo de personas que han obtenido permiso y privilegios para alquilar sus movilidades. Los vehículos para ser alquilados son de diferentes tipos y con precios diferenciados: autos para categoría AI, el costo por alquiler es de 20 soles; Minivans y camioncitos para AIIb, el costo es de 30 soles; Volquetes y buses para AIIIc, el costo es de 50 soles.

Asimismo, se ha observado que las personas dedicadas al alquiler de sus movilidades no pueden monopolizar dentro del grupo. Existe alternancia de alquiler de vehículos. El acuerdo de estas personas es, que todos los integrantes del grupo deben alquilar la misma cantidad de veces por día. Lo que quiere decir que las ganancias deben ser equitativas para cada uno de estos sujetos. Además, la poca demanda de algún vehículo genera desigualdad en las ganancias, por lo que no se permite preferencias por alguna movilidad. De manera que, los postulantes están indirectamente obligados por estos sujetos a alquilar los vehículos disponibles de acuerdo al orden establecido por el grupo.

CAPÍTULO V

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

5.1. DISCURSOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON RESPECTO DE LAS FORMAS DE MICROCORRUPCIÓN PRACTICADOS POR SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHÍCULOS

En esta sección se hará la descripción de los actos de microcorrupción a partir de los discursos de los funcionarios públicos, quienes manifiestan tener conocimiento de las diferentes formas y estrategias de corrupción practicados por los trabajadores del interior de la institución pública y, de sujetos externos con vinculaciones con servidores públicos de mando medio y con la autoridad.

Para comprender mejor es importante señalar aspectos importantes de los actores de microcorrupción en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos. Por un lado, están los funcionarios públicos de otras áreas que perciben que la corrupción se practica con total normalidad. Por otro, están los funcionarios públicos directamente involucrados en prácticas corruptas en el cumplimiento de sus funciones. Estos sujetos trabajan en las oficinas de la Dirección de Circulación Terrestre y, están vinculados directamente en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos, es decir, elaboran los formularios de evaluación, planifican los exámenes de manejo práctico de vehículos, ejecutan y sistematizan dichos exámenes, también, movilizan los trámites de los choferes aprobados y entregan las licencias a los conductores (choferes). Además,

existen funcionarios públicos evaluadores, el rol de estos sujetos es la evaluación del examen de manejo práctico de vehículos en el campo de evaluaciones de Patallani, es decir, evalúan a los postulantes que requieren obtener la licencia.

En el caso siguiente, se observa la existencia de exámenes originales en blanco firmados por el cliente, lo que quiere decir, que existen actores cuya función es obtener las pruebas por vías ilegales para después movilizar al domicilio del postulante para ser firmados o, el cliente puede trasladarse a la casa del funcionario dedicado al trámite ilegal a realizar el mismo procedimiento, a firmar el examen. El llenado de los ítems de evaluación de la hoja del examen es ejecutado por tramitadores en espacios privados. Entonces se puede entender que los postulantes a obtener las licencias no se someten a evaluaciones formales, no realizan trámites. Todo el trabajo es ejecutado por sujetos dedicados a las actividades de corrupción, es decir, por tramitadores que pueden ser funcionarios públicos o tramitadores de la calle.

Aparecen pruebas firmadas, en otras palabras, yo voy a tu casa o tu vienes a mi casa, que se yo, yo simplemente te digo firma acá y listo se acabó. Después yo ya lo pongo aprobado, aprobado, todo aprobado, porque como la prueba tiene casilleritos para las respuestas y como yo ya lo tengo tu firma y tu huella digital, lo único que hago es y, como eso ya es pues mi chamba, simplemente para que apruebes te jalo un par de preguntas para “fintear” [simular], el resto aprobado, aprobado y listo (Funcionario público 1).

Es importante realizar una aproximación al formulario de la evaluación, al que se ha hecho descripción de sus principales características en cuyo contenido se observa lo siguiente: la hoja de examen práctico de manejo de vehículos es un papel formato A4, cuyo espacio es distribuido en el siguiente orden: en la parte superior derecho está ubicado el Escudo Nacional del Perú, acompañado de las denominaciones de Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección de Circulación Terrestre de Puno y Sub Dirección de Licencias. En el margen superior derecho está el logo del Gobierno Regional de Puno y la numeración del examen. Existen espacios para el llenado de los datos del postulante, categoría a la que postula, fecha del examen psicosomático, número de veces de la evaluación, placa del vehículo con el que es evaluado y la fecha de la evaluación. La hoja de examen consta de 25 indicadores a ser tomado en cuenta durante la evaluación, incluido el reconocimiento y encendido del vehículo. Todos ordenados en casilleros. En la parte inferior se aprecia espacios para las firmas del postulante, Director de Circulación

Terrestre, Sub Director de Licencias y del Evaluador (ver anexo N° 2). La presentación de la hoja de examen en forma de casilleros facilita a los actores de corrupción realizar el llenado de los ítems de evaluación en cualquier espacio y a criterio personal, no es necesario la presencia del cliente, solo se requiere del postulante la firma y su huella digital.

La estrategia de obtención de los exámenes en blanco consiste en acudir a la tipografía en el que han sido imprimidos por los funcionarios públicos. No existe falsificación de formularios de evaluación, sino obtención ilegal por vías nada complicados. De manera que, los tramitadores no funcionan al margen de las actividades formales de la institución pública, sino por el contrario, son actores que se mantienen informados de los movimientos documentarios que salen del interior de la institución a exteriores. Las redes de corrupción también se extienden a las imprentas privadas.

Aquí normal salen los formularios de los exámenes, exactamente igualito que las originales. Los tramitadores de la calle van a la tipografía a donde los han mandado a hacer los de la oficina, van a esa misma tipografía, y piden una buena cantidad de formularios (Funcionario público 1).

Asimismo, se aprecia irregularidades en el procedimiento de la evaluación del manejo práctico de vehículos. En esta forma de corrupción, los postulantes y los evaluadores efectúan acciones de simulación del examen, con la finalidad de acatar las disposiciones formales y no generar sospechas del público y de otros funcionarios. En la práctica el postulante ingresa al campo de evaluaciones conduciendo el vehículo y realiza los movimientos exigidos por el ítem de evaluaciones. Además, puede que el postulante efectúe correctamente los movimientos o que infrinja alguna regla de evaluación, en este último se puede interrumpir y paralizar la evaluación de acuerdo a las reglas y, el postulante debe ser jalado. Sin embargo, esto no sucede, no existe desaprobación, sino por el contrario se aprueba al postulante a pesar de haber desaprobado la conducción del vehículo, evidentemente dicha acción responde a acuerdos previos pactados entre el cliente y el funcionario público, que de por medio existe el pago de dinero.

Toda la documentación sale de la Dirección de Circulación Terrestre, entregan a los evaluadores y todo lo demás. Entonces la documentación no es falsa no se falsifican los documentos. El error está o el delito está en el procedimiento, pero ese procedimiento aparentemente es legal, porque están firmados por las instancias correspondientes. Digamos tu eres jefe de tal, está tu firma y sello, todo está bien. El asunto está por ejemplo: cuando tú vas a dar un examen de manejo por decirte, ya no te toman el examen porque ya está hecha la conversación ¿te das cuenta? Entonces lo que hay es un aparente examen de manejo, tu vasa entrar al campo de evaluaciones y como ya todo está arreglado, o sea, tú ya has dado el billete [dinero], te llaman fulano de tal y des bien o mal el examen, pero ya estas aprobado (funcionario público 3).

Por otro lado se aprecia la existencia de actores que cumplen funciones específicas, como la movilización de expedientes de los clientes para ser firmados por la autoridad. Exámenes que requieren de la firma del director para ser validados. En estos casos, el trabajo de los tramitadores es contactarse directamente con la autoridad para conseguir los beneficios a cambio de dinero. Cada tramitador puede llevar cierta cantidad de expedientes, dependiendo de la demanda de los clientes. De manera que, la autoridad recibe dinero por firmar cada expediente.

Hay quienes llevan los expedientes para que los firme el Director, ellos son los que le dan su parte al Director, le dicen Ingeniero yo tengo 3 monitos, yo tengo 10 monitos y le dan una buena cantidad de dinero. Entonces el Director de Circulación por firmar los expedientes se lleva harta plata. Al Director Regional más bien le dan su mensualito, su bolsita [dinero], para que no diga nada (Funcionario público 5).

También se observa la intervención de diferentes actores: la autoridad que recibe expedientes pagados por tramitadores y, evaluadores que reciben los mismos expedientes de las manos de la autoridad para efectuar el trabajo de las evaluaciones. De manera que, el trabajo de los evaluadores no siempre se limita a evaluar formalmente a los postulantes, sino también, a efectuar practicas clandestinos a favor de la autoridad, que consiste en realizar una supuesta evaluación a los postulantes que han pagado para no ser evaluado rigurosamente. Cada evaluador recibe una cierta cantidad de exámenes “cocinados” (pagados) de las manos de la autoridad. En estos casos se aprecia la existencia de acuerdos corruptos entre la autoridad y los evaluadores del examen de manejo práctico de

vehículos. Lo que quiere decir, que la corrupción es practicada y permitida por la autoridad.

El Director entra en contacto con los evaluadores básicamente, los evaluadores trabajan para el Director. Por decir, tu como Director tienes como 50 expedientes, y repartes a cada evaluador 5 exámenes cocinados [pagados] a cada uno, y dice después arreglamos ya sabes cuál es la tarifa, ya sabes cómo es el procedimiento, donde me haces llegar a qué hora me haces llegar, a una cuenta que se yo. Pero hay de hecho que hay (Funcionario público 6).

Además, se aprecia la intervención de terceras personas para efectuar los contactos con clientes y del uso de teléfonos móviles de actores ajenos a la administración pública. Es decir la utilización de “ganchos” (intermediarios). Para esta labor, intervienen familiares y amigos, de tal manera que el funcionario público queda limpio. Asimismo, la intervención de las autoridades anti corrupción, hace que los actores de corrupción movilicen diferentes estrategias para burlar dicha vigilancia. La corrupción también son estrategias específicas puestas en escena de acuerdo a las situaciones.

Ahorita el trato es afuera, por el momento es afuera, y es vía teléfono, y para eso hay “ganchos” pe, o sea, tiene que haber un intermediario. Por lo que sé, es que están intervenidos los teléfonos de muchos compañeros de trabajo de la institución. Entonces alguna conversación de ese teléfono intervenido, la policía o la fiscalía va escuchar y saber. Entonces ya no utilizan sus teléfonos sino utilizan los teléfonos de terceros. El contacto es por esa tercera persona ya no es directamente de los compañeros, entonces esa tercera persona contacta con los “monos” [clientes] y el trabajador queda limpio. En eso intervienen las esposas, los hijos, amigos (Funcionario público 1).

En el discurso de los funcionarios honestos se aprecia gestos de indignación y de impotencia frente a los actos de corrupción practicados en el interior de la institución, pero también actitudes de resignación y de complicidad. Los mensajes emitidos por estos funcionarios evidencian acciones puntuales, como si en algún momento hubieran practicado actos de corrupción o, habrían visto los actos ilegales. En ambas situaciones está presente el discurso de condena a la corrupción, pero también complicidad y tolerancia a la ilegalidad.

5.2. COMUNICACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN ACTOS DE MICROCORRUPCIÓN EN INTERACCIONES CON LOS USUARIOS Y CON LOS TRAMITADORES INFORMALES EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHÍCULOS

5.2.1. Comunicación entre funcionarios públicos en actos de microcorrupción

5.2.1.1. Ruidos comunicacionales en interacciones cotidianas

La desigualdad de los beneficios de los actos de corrupción genera ruido en la comunicación de los funcionarios públicos. En las interacciones se aprecia agresiones verbales y físicos entre compañeros de trabajo. Sin embargo, estas acciones no se manifiestan abiertamente en el mismo instante en que se ejecuta un acto de corrupción, tampoco en las relaciones cotidianas en el ámbito laboral, sino en otros escenarios y en otras situaciones, es decir, en reuniones informales llevadas a cabo en espacios externos de la institución. En el que se expresan resentimientos reprimidos fruto de las desventajas obtenidas de un acto de corrupción, dichas conductas agresivas generalmente se manifiestan en estados de ebriedad. Los gestos hostiles expresados por algunos sujetos no son motivos de represalias o separación del grupo, tampoco existe formulación de denuncias formales por las agresiones sufridas, todo queda en la nada. También da a entender que las relaciones de estos sujetos se sostienen sobre la base de lealtades a la red de corrupción a la que pertenecen.

Cuando hay mala repartija se pelean. La repartija es motivo de bronca, cuando están “huascas” [en estado de ebriedad] se les sale pe, “he concha de tu madre, ratero”. Entre ellos se dicen ratero, coimero, uff, entre ellos mismos se sacan la mugre, se agarran a botellazos se patean. Cuando están borrachos ahí sale todo. Hay mala repartija pe, por decirte en su escritorio del Director de Circulación Terrestre hay 50 expedientes, 10 es de uno, 5 del otro, 3 es de otro, 2 y 1 y así. Pero quien se lleva una gran parte pe, la mayor parte se lo lleva el director. (Funcionario público 1).

Una vez yo hice devolver 500 soles a un chofer, a consecuencia de eso me miró mal. El meollo del problema es la Dirección de Circulación Terrestre. Todo se mueve alrededor de Circulación Terrestre. Por eso se pelean, se amenazan, se insultan. Todos quieren llegar a la oficina de Circulación. (Funcionario público 1).

Por otro lado, se aprecia el incumplimiento de los acuerdos pactados con los clientes, en estos casos algunos funcionarios “honestos” muestran gestos de solidaridad con los usuarios que han sido perjudicados y, por instantes ejercen acciones performativas de jueces momentáneos a favor del usuario. Honestidad manifestada en su máxima expresión, pero también dicha conducta es castigada por gestos de enemistad y de indignación. Durante el intercambio de mensajes verbales y no verbales se aprecia el uso de códigos gestuales como la mirada de los ojos, que terminan en expresiones de rivalidad entre compañeros de trabajo. Sin embargo, en estos casos el usuario se presenta como víctima y no como un sujeto corruptor. Si bien es cierto que el funcionario honesto se solidariza a favor del usuario perjudicado, pero también lo hace de manera indirecta a favor de su compañero de trabajo, puesto que no existe formulación de ninguna denuncia. Lo cual es paradójico. En el discurso existe una marcada condena frente a los hechos corruptos, pero en la práctica tolerancia y complicidad.

Los funcionarios públicos involucrados en actos de corrupción muestran gestos y actitudes de honestidad. Laboran más de la hora indicada por las normas, para emitir señales de laboriosidad y compromiso con la institución y con el público interno y externo. De esta manera, limpian o encubren los comportamientos corruptos. Sin embargo, el trabajo extra puede ser para compensar las horas perdidas en actividades corruptas. De modo que, para recuperarlas tienen que laborar más del horario permitido. Además, las acusaciones que se les hacen como corruptos generan ruido comunicacional y provoca alteraciones emocionales, no aceptan expresiones acusadoras por sus compañeros de trabajo.

Cuando tú le dices a uno de ellos que eres parte, uff, se escandalizan, no, no como es posible, yo soy honesto, yo estoy trabajando, yo me quedo más de la hora para cumplir mis funciones. Limpio honesto se muestran. (Funcionario público 4).

Anteayer no más a la bajadita, cuando estábamos yendo a almorzar. Estábamos conversando ahí, no sé cómo hemos entrado a hablar sobre el asunto [de la corrupción]. Y, yo les digo pe, si la cuestión anda igualito, además, ¿acaso solo un trabajador es corrupto acá? Si toditos están metidos en la cuestión [corrupción], todos hacen, desde arriba hasta el último trabajador. Toditos están metidos, tiras de corruptos les dije. Y peor son, pe, los jefes y son los que más corrupción cometen. (Funcionario público 1).

La interacción de los funcionarios públicos en espacios externos de la institución pública, suelen darse con una carga emocional peyorativa frente a los compañeros de trabajo que son parte de la corrupción. Se aprecia mensajes verbales despectivos, códigos comunicacionales que maximizan negativamente y generalizan a todos los funcionarios en actos ilegales. Son los funcionarios “honestos” quienes con toda libertad dejan fluir mensajes acusadores en señal de indignación. El momento oportuno del dialogo de estos temas suelen ser los espacios externos y en horarios de media jornada y al final de la jornada laboral.

5.2.1.2. Solidaridad entre funcionarios públicos para conseguir ventajas

Los actos de corrupción no solamente se imbrican con actores externos de la burocracia, sino también, los funcionarios públicos aprovechan de su posición para favorecer a determinados personas: parientes consanguíneos y en situaciones específicas, para dichos acciones hacen funcionar las redes de amistad tejidas entre compañeros de trabajo. El trabajador que no dispone de contactos afectivos con los evaluadores del examen de manejo práctico de vehículos, no puede conseguir beneficios de manera directa, a pesar que son compañeros de trabajo. Existe una barrera psicológica emocional, es decir, no son amigos ni hay confianza, pero dicha situación puede ser superado mediante la movilización de otras redes de amistad tejidas con otros compañeros de trabajo que si tienen contacto con los evaluadores. Para estos casos, los actores que pueden servir como puentes de contacto con el evaluador son los vigilantes o guachimanes. Estos sujetos son personas que están en permanente contacto con los evaluadores y con la autoridad y pueden ayudar a obtener ventajas.

En este sentido, es importante señalar aspectos relacionados con estos sujetos. Los vigilantes o guachimanes realizan labores de vigilancia del edificio institucional durante el día y la noche. Abren y cierran las puertas de acuerdo al horario establecido por la norma institucional, controlan el ingreso y salida de los trabajadores. Además, en determinadas circunstancias gestan un tipo de autoridad diferenciado para el personal contratado y practicantes. Estos actores en el ejercicio de sus funciones conocen a todos los trabajadores. Con algunos entablan amistades duraderas. Dichas relaciones sociales también ocurre con el personal nuevo (contratados y practicantes), pero para construir este acercamiento hay que emitir mensajes afectivos como: saludar al vigilante, darle la mano, saludarle siempre por su nombre, bromear, etc. Estas actitudes son fundamentales

porque permite gestar relaciones afectivas que puede ser aprovechado en el futuro. Asimismo, el trabajo de los vigilantes no se limita a la custodia del edificio, sino también se desplazan al campo de evaluaciones del examen práctico de manejo de vehículos. En estos espacios realizan labores de vigilancia y colaboración en el proceso de los exámenes. Llamam a los postulantes, orientan y mantienen el orden. De manera que, están muy cerca de los evaluadores y de la autoridad, dicha cercanía permite entablar relaciones amicales para conseguir beneficios.

Asimismo, el logro de un objetivo mediante actos de corrupción es motivo de celebraciones y, al mismo tiempo una forma de fortalecer las alianzas. Estas acciones generalmente están acompañadas de bebidas alcohólicas. “Te pongo tres negritas” es un mensaje persuasivo que induce al interlocutor a efectuar determinados actos de corrupción. Además, para conseguir beneficios se contactan con evaluadores que emiten señales de amistad y accesibilidad.

Si mi hijo aprueba te pongo tres negritas que dices. Ya, yo le digo si quieres, a quien [evaluador] quieres que le diga. Le digo al “Juanito”, él es gente [amigo buena persona]. (Funcionario público/vigilante 9).

¿Joven ya has dado tu examen? [El joven es un compañero de trabajo]. Quien de los evaluadores es tu “pata” [amigo] habla con los evaluadores nomas pe, si somos entre nosotros. Nosotros te podemos ayudar, te podemos dirigir con la mano. Esta fácil entra no más sin miedo (Funcionario público/vigilante 9).

Los guachimanes están hablando entre ellos, “ya no hay nadie entra nomas” están diciendo a un joven. Parece que ya está “cocinado” [pagado], ese joven parece que es su hijo del peladito [trabajador de transportes], entra no más están diciendo (Esposa de chofer 1).

También, se observa actitudes de colaboración de los vigilantes ante su compañero de trabajo que está siendo evaluado. Dirigen con la mano para que el vehículo sea estacionado correctamente. Se observa el uso del lenguaje no verbal para no generar sospechas del público y de otros funcionarios. Otro de los aspectos que toman en cuenta es el tiempo y el cansancio de los evaluadores o de los funcionarios que llevan adelante este proceso. En tal sentido, el momento adecuado para estas prácticas son los minutos finales de la jornada y la ausencia del público. Las acciones corruptas no se efectúan de

manera abierta, existe cierta discrecionalidad y temor de ser detectados por el público y de otros funcionarios.

Por otro lado, los funcionarios involucrados en corrupción recuerdan con nostalgia la permisividad de los actos ilícitos por el exautoridad. Cuando el actor menciona que “el director hacia feria”, da a entender que no existía control, todos podían efectuar actos de corrupción en complicidad con la autoridad. Asimismo, se aprecia preferencias sentimentales muy peculiares de la autoridad, el gusto por las señoritas jóvenes. Estas características son observadas con detenimiento y una oportunidad para acercarse a la autoridad, evocando a sus emociones y sus impulsos más primarios, “el gusto por la señoritas jóvenes”, además se observa las salidas a emborracharse en alguna cantina o discoteca de la ciudad entre los funcionarios y la autoridad. Estos comportamientos son tomados como estrategias de cooptación, de acercamiento o ganarse la confianza de la autoridad, para obtener beneficios de manera directa y segura.

El año pasado estaba bien, el Director hacía “feria” [practicar actos de corrupción desmedidamente], firmaba nomas los exámenes como aprobado. Al ex Director de Circulación Terrestre le gusta las “flacas” [chicas] es “chibolera”, busca chibolas [chicas jóvenes] si le presentas a una “flaca” [chica], al toque te lo firma tu examen como aprobado, pero tienes que ser su “pata” [amigo], tienes que “chupar” [beber cerveza] con él, mejor todavía si llevas “flaquitas” [chicas], ya tienes todo arreglado (Funcionario público 8).

5.2.1.2. Venta de certificados de capacitación

Los certificados que se otorgan a los participantes en los cursos de capacitación, también es motivo de ingreso económico extra para los funcionarios públicos. Existe gran demanda de certificados, sobre todo de los conductores de vehículos que no asisten a los cursos de capacitación dictados por el Consejo Regional de Seguridad Vial de Puno. Esta necesidad generalmente es por dos motivos, por un lado es para subsanar las faltas cometidas al Reglamento Nacional de Tránsito o, para usos particulares (trabajar en una empresa privada). Por tanto, la demanda del usuario es aprovechado por los funcionarios públicos para realizar cobros ilegales y venta de certificados.

Tenemos que negociar los certificados. Tienes que pedir para almuerzo siquiera pues, a veces la necesidad obliga. Tanta gente que quiere los certificados no seas “huevo” pe, saca para el almuerzo siquiera (Funcionario público 8).

Dicen, que nosotros estamos traficando con los certificados, dicen que estamos cobrando para nuestro bolsillo a los choferes que no han participado en el curso de capacitación, eso están pensando, por eso nos quitaron el sello de la secretaría técnica. A pesar que no tenemos presupuesto, estamos con cero de presupuesto. (Funcionario público 1).

Para justificar la venta de certificados en determinadas situaciones prima la lógica de insatisfacción de una necesidad primaria, el cual se manifiesta en cobrar dinero a los usuarios para satisfacer las necesidades básicas, cuyos montos son relativamente pequeños que no generan sospechas ni escándalos. Sin embargo, la observación de campo muestra que para estos casos los montos son alrededor de 50 soles, (\$17). Dichas cifras pueden significar montos al alcance de los bolsillos de algunos usuarios, en cambio otros usuarios lo ven como montos altos, que no están dispuestos a pagar y piden rebajas, “una rebajita por favor, que sea 40 soles”. Los usuarios que requieren de los certificados vienen de diferentes estratos socioeconómicos, para algunos choferes dichas cifras significan el trabajo de una jornada.

En las interacciones de los actores se aprecia actitudes de determinación cuyos mensajes imperativos inducen a otro sujeto a efectuar acciones corruptas. No existe temor a ser detectados. También se observa claramente que un funcionario honesto es considerado un “huevo” (sonso), que no sabe aprovechar las “oportunidades”.

Sin embargo, si bien los certificados son para obtener beneficios personales, también es motivo de comunicación interpersonal conflictiva entre compañeros de trabajo. Los funcionarios que no participan o los que no se benefician de los actos corruptos, son los que hacen circular rumores o comunicación informal interna del tráfico de certificados de capacitación en el interior de la institución. Para impedir estas prácticas ilegales ejecutan acciones concretas como el retiro del sello y de otros privilegios, porque sienten que no se benefician. En la práctica no hacen saber a la oficina de auditoría interna de las irregularidades cometidas en la entrega de certificados. Por tanto existe complicidad.

5.2.2. Comunicación de los funcionarios públicos con los usuarios: modalidades planteadas, rol de los funcionarios públicos y evaluadores para ejecutar un acto corrupto

El procedimiento formal exige ciertos requisitos para obtener la licencia de conducir de vehículos, una de ellas es haber aprobado el examen de mecánica y manejo en el campo de evaluaciones de Patallani. Sin embargo, la evaluación no siempre se aplica con el mismo rigor a todos los postulantes, de por medio existen diferentes modos ilegales de operación que terminan favoreciendo a determinados postulantes. Los favores pueden responder a sobornos o a los vínculos sociales afectivos de los actores.

Para comprender estas dinámicas específicas es importante precisar aspectos relacionados con el rol de los funcionarios públicos. Por un lado, administran, conocen e interpretan los procedimientos legales de los órganos de gobierno de la institución pública, pero también saben cómo torcer el sistema.

Es mejor que vayas a Patallani como si fueras a dar de verdad tu examen, pero solo a firmar nomas, solo vas a hacer “presencia” nomas. No vas a dar tu examen de manejo ni de mecánica, solo vas a firmar nomas tu examen, yo boya hablar con el Director. Pero antes me tienes que dar tu psicosomático [certificado médico de evaluación psicosomático], para no dar tu examen a los evaluadores, yo lo tengo que tener aparte. Después de eso tramitas no más sin problemas tu licencia. (Funcionario público 2).

En este sentido, el trabajo de los funcionarios públicos no se limita a conducir legalmente el aparato estatal como lo establecen los órganos de gobierno. Sino también ejercen labores clandestinas de mediaciones entre el Estado y el usuario, es decir, son canales de transmisión de información de estrategias para burlar el sistema legal. Emiten información de la situación interna de la institución a campos externos, cuyas prácticas se manifiestan en exponer recomendaciones específicas para ejecutar determinados comportamientos durante la ejecución de un acto de corrupción. Pero no lo hacen abiertamente con cualquier individuo o usuario, sino con personas conocidas o cercanas: amigos, parientes, compañeros de trabajo y extrabajadores. Relaciones sociales afectivas previamente construidas. A veces el dinero deja de ser el objetivo inmediato de la corrupción.

El modo de funcionamiento de estas lógicas de corrupción se denomina “hacer presencia y firmar”. Lo que quiere decir, que el cliente se traslada al campo de evaluaciones de Patallani como cualquier otro postulante, es más, debe presentarse con todos los documentos que exige el sistema formal, incluso hacer fila y esperar su turno para ser evaluado, pero con la particularidad de hacer solo “presencia”, es decir, estar presente en el lugar de los hechos y firmar el examen. Acatar parcialmente el proceso formal para no generar sospechas ni ser detectados por otros funcionarios públicos. Esta práctica de corrupción es planteada por funcionarios públicos responsables de llevar a cabo el proceso de las evaluaciones, con autorización y presencia de la autoridad. Estos sujetos no evalúan al postulante sino que su labor en el campo de evaluaciones de Patallani es custodiar y sistematizar los exámenes, además, de distribuir las pruebas a los evaluadores para que realicen labores de evaluación a los postulantes.

Por otro lado, los cambios de autoridad son fundamentales en estas dinámicas de corrupción, generalmente la salida de una persona de un cargo público obedece a las irregularidades cometidas en la emisión de licencias de conducir de vehículos. De modo que, el ingreso de la nueva autoridad puede significar la eliminación total o parcial de las estructuras y prácticas de corrupción generadas por la autoridad saliente. El periodo de ordenamiento, reestructuración y adaptación al cargo generalmente dura alrededor de tres a cuatro semanas. Durante este tiempo la autoridad ejerce control pleno de las acciones que ejecutan los servidores de mando medio. Y, los actores de corrupción paralizan sus actividades ilegales, pero no de manera definitiva, sino que esperan, hacen seguimiento, observan y están al pendiente de las acciones que implementa la nueva autoridad.

Si normal te podemos ayudar, pero vente la próxima semana, estos días han hecho cambios. Ahora hay nuevo Director, veremos cómo se porta. Puedes venir la próxima semana, tal vez para esos días ya no controle ahora está controlando (Funcionario público/evaluador 7).

He hablado con “Quispe” [evaluador], dice que aún no suelta los exámenes el Director. Dice que hay que esperar, ahora dice que esta medio complicado, esperamos nomas una semanita más (Tramitador 4).

Una vez que la autoridad emite señales favorables hacia acciones corruptas, los actores de corrupción se movilizan y ponen en funcionamiento las metodologías tradicionales y las nuevas estrategias generadas a partir de la conducta, predisposición y debilidad de la

autoridad frente a los actos corruptos. Se observa que los funcionarios públicos son canales por donde fluye información de la situación interna de la institución. Además, se aprecia diálogos coloquiales que contienen mensajes que generan confianza y aceptación entre los actores. Los favores planteados son resueltos sobre la base de relaciones afectivas previamente construidas.

El Director esta suave ya no controla, vienes nomas, como eres mi pata [amigo], vienes a Patallani y yo te evaluó y te pongo como aprobado, pero tienes que alquilar tu carro para dar tu examen, pero “fintear” [simulas] nomas, pe, para que no se dé cuenta el Director, y al final te pongo como aprobado. Si tu examen le dan a otro evaluador yo lo cambio, lo cambiamos entre nosotros [entre evaluadores] (Funcionario público/evaluador 7).

Para el cumplimiento de los favores planteados se aprecia la puesta en escena de la modalidad “fintear”, que consiste en tomar el examen al cliente con toda la formalidad, pero sin el rigor que exige el procedimiento legal. Existe una evaluación parcial. Para lo cual, el postulante como mínimo debe saber conducir el vehículo, eso es suficiente. Lo que quiere decir en la práctica, el postulante alquila un vehículo e ingresa al circuito de manejo de vehículos, realiza algunas maniobras y sale del circuito, con eso termina su evaluación. A esto lo denominan “fintear” (simular). La aglomeración de vehículos en el circuito de manejo, es momento propicio para simular el examen y, permite pasar desapercibido frente a la autoridad y de otras personas. Además, se aprecia que existe acuerdos previos entre evaluadores para el intercambio de los exámenes, lo que supone que, si el examen de un postulante que hizo arreglos para ser evaluado con un determinado evaluador, termina en manos de otro que no es su cliente, esto es intercambiado por el que hizo arreglos con el cliente a ser evaluado. La hoja de los exámenes son repartidos a los evaluadores por la autoridad o por el funcionario encargado de dicho proceso y, se efectúa en el interior del campo de evaluaciones de Patallani al inicio de las evaluaciones.

Para conseguir los beneficios de la institución pública es fundamental la construcción de relaciones sociales afectivas con los funcionarios públicos, es importante tener algún familiar, amigo o un conocido en un cargo público. Por lo general en el contexto puneño estos vínculos se construyen mediante reuniones sociales periódicas acompañado de un pequeño brindis. Actividad social que permite solidificar las alianzas sostenidas sobre la base de amistades y, al mismo tiempo ayuda a lubricar y fortalecer constantemente para que perduren en el tiempo. Como se ha señalado uno de los objetivos de las relaciones

sociales afectivas es el aprovechamiento y la búsqueda de un beneficio del aparato estatal o también en el ámbito privado. Entonces son herramientas funcionales que se mueven recíprocamente cuando existe contacto con el Estado.

Yo saque mi brevete AIIb en una “chupa” [en una borrachera], tuve que “chupar” [beber licor] con mi “pata” [amigo] que trabaja en transportes. Ahora quiero sacar a la legal, ya no se puede sacar por debajo están con la fiscalía. Ahora esta fuerte, están pidiendo 3 mil soles así me han dicho en la escuela, por eso quiero dar a la legal nomas. Les gusta la plata a ellos [evaluadores] si hasta el Ollanta está metido en esa “huevada” [corrupción], estos con mucha más razón, pe, solo demuéstrole los cheques [dinero en billetes] y al toque aflojan. A mi “pata” [amigo] lo he conocido en un tragamonedas (Chofer 1).

Además, las personas perciben a la institución como un ente que puede ser quebrado cuando el terreno les sea favorable, en situaciones que le son adversas los sujetos intentan ajustarse a las normas establecidas, es decir, cuando las instancias encargadas del control de la administración pública ejercen su trabajo de supervisión, las personas optan por conseguir lo que buscan por vías legales, pero solo son intentos temporales de obedecer las leyes, en la praxis no siempre ocurre. Asimismo, el control hace que las coimas y los sobornos se incrementen. Cuando existe vigilancia los actores de las dinámicas de corrupción aumentan el precio de su trabajo ilegal. Dicho incremento es percibido por las personas que acuden a los servicios ilícitos como una barrera que obstaculiza el logro de sus objetivos anhelados. Pero eso no significa que sea una pared que impida los actos corruptos, sino un mecanismo que obliga a los usuarios buscar otras estrategias para conseguir los objetivos.

En el imaginario popular los funcionarios públicos siempre están predispuestos a ser sobornados o a coimear y, los actos corruptos no es un fenómeno nuevo para las personas. La gente conoce y sabe que estas prácticas son actividades cotidianas en la administración pública. Por ende, un sujeto puede justificar un acto corrupto efectuando un análisis comparativo con la gran corrupción que se lleva a cabo en las altas esferas del Estado. Por tanto, lo ven como una actividad aprendida que se recrea constantemente en los niveles medios y bajos de la burocracia.

En el caso de los certificados de capacitación se observa que los usuarios al acercarse a la oficina pública, ofrecen directa o indirectamente sobornos mediante el empleo de códigos verbales preconstruidos y aceptados por todos, como la “gaseosita”, que significa

entregar dinero en pequeñas cantidades a cambio de favores, pero esta práctica no lo hacen con cualquier servidor público, sino con trabajadores accesibles a sus peticiones. Los usuarios realizan observación anticipada para seleccionar a la persona que podría aceptar sus peticiones, es decir, el servidor público tiene que emitir señales favorables para entablar comunicación coloquial y de confianza, solo así plantean sus peticiones con libertad. Además, en la comunicación interpersonal entre el usuario y servidor público es una constante el uso de la palabra “jefe”, término que implica jerarquización social y sentimientos de estima y le da estatus al funcionario público, también funciona como estrategia de comunicación persuasiva para conseguir los objetivos. El término “una gaseosita” funciona como código comunicacional cuyo significado es entregar dinero a cambio de un favor. El monto de los sobornos para estos casos no sobrepasan los 50 soles (US\$16).

He traído mis documentos para el curso, no vine el lunes y no me he inscrito para el curso de capacitación. Por favor usted noma pe, yo te doy para tu gaseosa, por favor a ti nomas “jefe”. (Chofer 2).

Señorita, por favor quiero que me inscriba en el curso he llegado tarde, además había paro, por favor inscribeme le boya dejar una gaseosita. Necesito urgente el certificado para trabajar en una mina (Chofer 3).

Tengo más de cien puntos. ¿Qué puedo hacer? ¿No se puede hacer algo? Inclúyeme en una de las capacitaciones que se han llevado, por favor, le dejo para la gaseosa. Ya pues “jefe” le dejo una gaseosa. (Chofer 4).

Cuando se va realizar la capacitación necesito un certificado, por favor no tienes un certificado en blanco me lo puedes vender, pe (Chofer 5).

Asimismo, se aprecia que los usuarios saben que existen certificados en blanco para comprar y, al acercarse a una oficina realizan estos pedidos de manera directa. “¿Tienes un certificado en blanco? Me lo puedes vender”, en cuyo performance muestran gestos melancólicos por un lado y, por otra, expresión de cinismo. De hecho existe certificados de capacitación en blanco para ser llenados los datos del cliente (ver anexo N° 3).

Los usuarios entienden que los favores conseguidos merecen ser retribuidos en señal de agradecimiento, estas retribuciones no sobrepasan por los diez soles (US\$ 3). De ahí el discurso muy extendido de las personas “hay que darle para su gaseosita o para su

almuerzo”, incluso lo consideran como un gesto de solidaridad. En algunas ocasiones la labor del servidor se entiende como un favor y no como un servicio público.

Por otro lado, el diálogo entre el funcionario público y actores externos que pretenden iniciarse en corrupción, se aprecia mensajes informativos y persuasivos para efectuar determinadas acciones, dicha comunicación informativa es efectuado por el funcionario público. Por un lado existe un deseo, una pulsión de participar en actos ilegales, por otra, información específica y proposiciones tentadoras. Dos actores con un objetivo. El funcionario público es quien emite mensajes como: “Puedes traerte unos tres monitos”. En el acto comunicacional se aprecia proposiciones tentadoras y una invitación a participar de la corrupción y, la realización de estimaciones de ganancias que se podría obtener. De modo que se aprecian mensajes convincentes y persuasivos, además, de la predisposición para efectuar acuerdos clandestinos en el interior de la oficina en horarios extra laborales. En este sentido, los actos de corrupción son planteados y se gestan en espacios internos de la institución pública, teniendo como actores a funcionarios públicos. Sin embargo, la observación de campo muestra que para ser admitidos como integrante de la red de corrupción, es importante construir relaciones sociales afectivas basadas en amistades y de parentesco. Los funcionarios públicos no realizan acuerdos con personas desconocidas, sino por el contrario con amigos, parientes, extrabajadores y con personas conocidas.

Puedes traerte unos tres monitos [clientes] y por cada monito [cliente] están cobrando 100 soles el resto es para tí, te llevas líquido, cóbrate unos 400 soles por mono [cliente], tienes trescientos soles líquido para tí, vienes nomas en las tardes estoy solo en mi oficina hasta las 7 de la noche, ahí conversamos (Funcionario público 2).

5.3. COMUNICACIÓN DE LOS TRAMITADORES INFORMALES DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHÍCULOS EN ACTOS DE MICROCORRUPCIÓN EN INTERACCIONES CON LOS CONDUCTORES EN ESPACIOS EXTERNOS DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PUNO

5.3.1. Rol de los tramitadores, modalidades de corrupción y formas de relacionarse con los funcionarios públicos para conseguir favores

Los tramitadores son actores externos que tienen como núcleo de sus actividades ilícitas la Dirección de Circulación Terrestre de Puno, en ella llevan a cabo los servicios ilegales de trámite de licencias de conducir. Estos sujetos a parte de ser tramitadores también ejercen otras actividades laborales en el ámbito privado como: la venta de útiles de escritorio, algunos son dueños de las escuelas de conductores, otros ofrecen servicios de fotocopiado de documentos, etc., todos estos servicios lo realizan en alrededores del edificio de la institución pública. Lo que quiere decir, que no se dedican a las actividades corruptas todo el tiempo, sino, lo toman como una práctica ilegal aleatoria que se mueve en paralelo a sus actividades económicas del ámbito privado. Además, se aprecia que en algunos casos las prácticas corruptas se convierten en un complemento económico de las personas.

Estoy trabajando en otro lugar, solo me saco tiempo, algunos días para hacer pasar. Pasa algunos otros no, pero hay que saber manejar. Claro que pasa (Tramitador 1).

Todo me va bien nomas, la venta de lapiceros y todo me va bien no me quejo. Ahora el Director esta como “mantequilla” esta “suave” [ya no controla] se ha vuelto “pata” [amigo], ahora sí se puede llevar monitos [clientes] (Tramitador 2).

En la comunicación de los tramitadores se aprecia mensajes cuya codificación encubren los hechos de corrupción. Como el término “hacer pasar” que significa que los expedientes de los clientes figuren como aprobado o el cliente apruebe el examen sin cumplir cierto requisitos. Dicho trabajo ilegal supone cierta especialización en el soborno a determinados funcionarios públicos que tienen responsabilidad de llevar a cabo el proceso de los exámenes. No se contactan con cualquier funcionario, sino con personas que pueden absolver sus peticiones de manera segura. Para dichas acciones efectúan diálogos con mensajes informativos de la situación cotidiana de la administración pública

para tomar decisiones acertadas. Además, realizan labores de seguimiento de las disposiciones en contra o a favor de la corrupción que implementa la autoridad. Las acciones favorables son recibidas con agrado y lo consideran a la autoridad como un amigo, un aliado que permite que los actos corruptos se desarrollen sin mayores restricciones. Lo que supone, que en algunas ocasiones la corrupción también genera vínculos afectivos de los actores.

El modo de operación de los tramitadores es relacionarse, generar lasos de amistad o ganarse la confianza de los funcionarios públicos. Pero no lo hacen con todos, sino con ciertos trabajadores que aceptan este tipo de vínculos. Conocer de cerca a todos para saber quién acepta un soborno o quién no. Este acercamiento personal es imprescindible y una estrategia para conseguir futuros favores personales. De modo que, el logro de un objetivo está anclado sobre la base de contactos específicos con actores del interior de la institución pública como: los evaluadores y funcionarios responsables de la sistematización de exámenes.

Los tramitadores informales siempre saludan a los funcionarios públicos en la calle o en cualquier lugar, las palabras empleadas son: buenos días licenciado, ingeniero o, el uso de términos que demuestren gestos afectivos.

¿Tienes monitos [clientes]? Si tienes puedes hablarle a un evaluador, él te soluciona te pone como aprobado a tu examen. Yo conozco muy bien a todos, pero algunos son mis “patas” [amigos]. Cuando tengo monitos [clientes] solo hablo con ellos nomas (Tramitador 2).

Cuando un tramitador requiere obtener beneficios del Estado o es insipiente en los actos de corrupción, los otros tramitadores especializados en los trabajos ilegales muestran actitudes de colaboración y dan informaciones puntuales para contactarse con ciertos evaluadores que aceptan los sobornos, pero debe existir construcción de relaciones sociales amicales, sin este elemento no existe comunicación coloquial entre los actores. La revelación de las técnicas y métodos de corrupción es posible siempre en cuando exista relación afectiva. Ser amigo o, una persona conocida que muestre señales de confianza.

Hable con “Mamani” [funcionario público], pero es firmar nomas, solo lleve a 2, [clientes] arriba [Patallani] les hice firmar nomas. “Mamani” esta todos los días, lo encuentras en sistemas detrás de las ventanillas, entras nomas a su oficina, normal si te conoce. Puedes hablarle nomas. El Lic. “Gómez” [funcionario público] ya no está en esa oficina hace dos meses (Tramitador 3).

Las relaciones sociales tejidas con el interior de la institución les dan ciertas ventajas para contactarse con ciertos funcionarios. Asimismo, se aprecia prácticas comunicativas coloquiales informativos de las acciones corruptas llevadas a cabo. Dan a conocer los métodos de corrupción y de funcionarios dispuestos a aceptar sobornos. El trato a los funcionarios corruptos es afectiva, “Manuelito”. Además, los tramitadores tienen conocimiento de la ubicación de las oficinas donde laboran los funcionarios claves, saben sus nombres y están al pendiente de los movimientos internos de personal.

Por otro lado, una de las funciones informales de los tramitadores es conseguir o captar “monitos” (clientes), su público constituye principalmente choferes que requieren obtener licencia de conducir de vehículos. Por un lado captan a los clientes de manera directa en espacios externos del edificio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno, ofreciendo sus servicios de trámite y obtención de la licencia sin pasar por los exámenes, pero estas acciones no son abiertas, no es que los tramitadores estén gritando a viva voz que pueden cometer actos corruptos, existe cierta discrecionalidad en las interacciones. Las calles con poco público, interior de un restaurante o una plaza pública son lugares propicios para no generar sospechas de la gente. En otras ocasiones generan redes de contactos con otros tramitadores que no necesariamente tienen vínculos con actores internos del aparato estatal, sino ejercen labores marginales de captación de clientes, es decir, son tramitadores que no tienen contacto con los evaluadores o funcionarios encargados de realizar el proceso de los exámenes, pero que estos requieren de sujetos que tengan vínculos con actores de la burocracia para conseguir los objetivos concretos.

Se observa que existen jerarquías entre tramitadores, es decir, un sujeto puede tener cierta especialización en los actos de corrupción, que implica solo la movilización de documentos al interior de la institución y gestionar la aprobación del examen con un funcionario. Tener contacto con los funcionarios públicos le da cierta jerarquía y en ocasiones se hacen el importante. De modo que, las labores marginales como captación

de clientes es delegado al tramitador insipiente. Además, se observa que las tareas encomendadas con precios específicos, tienen un contenido comunicacional hasta cierto punto informativo persuasivo, en cuyo mensaje expresa que tan hábil o “pendejo” eres para este trabajo o para la corrupción. Sin embargo, existe una dependencia mutua, una red de actores ilegales que funcionan como herramientas para conseguir determinados beneficios del Estado.

Negocios son negocios la cuestión es que todas las partes salgan ganando. Hay que conseguir monitos [clientes], del resto yo me encargo. Por cada monito 200 soles, y depende del precio que les saques, pe, ahí funciona tu habilidad. AI está más bien barato nomas, pero pídeles 800 soles. AIIb 1300 y el AIIIc 1500 soles, escuela y todo más el examen. Estas cosas no se habla abiertamente es delito toda esa nota. Es mejor hablar en otro lugar. Mejor vente a transportes podemos hacer buenos negocios (Tramitador 1).

Las licencias de conducir se otorgan de acuerdo a la categoría que los postulantes solicitan. Son tres las categorías más solicitados por los choferes. Categoría AI, permite conducir vehículos menores, categoría AIIb, vehículos medianos y con la categoría AIIIc, se puede conducir cualquier vehículo, evidentemente existen categorías intermedias, pero estas tres son las más solicitadas por los clientes. Los precios por estos servicios ilegales oscilan entre 800 hasta 1500 soles (US\$ 450), el monto puede variar de acuerdo a las circunstancias, es decir, mientras exista control riguroso, también la tarifa de los actos corruptos se incrementan. Además, los tramitadores aprovechan el desconocimiento de los clientes del proceso de los trámites para obtener más dinero.

Por otro lado, los actores tienen conocimiento de las consecuencias que puede acarrear si son detectados, son conscientes que los actos corruptos son castigados por la legislación peruana. Por tanto, buscan escenarios discretos para no ser descubiertos. Sin embargo, si bien existe temor realizar un acto de corrupción, pero por otro lado la necesidad de obtener ingresos económicos hace olvidar este riesgo. También, se aprecia que ninguno de los involucrados debe salir en desventaja, todos deben salir ganando.

Por otro lado, los choferes para ser evaluados van acompañados de sus familiares, dichas personas se concentran en los contornos del circuito de manejo práctico de vehículos. La concentración de estas personas constituye el público y, observan el procedimiento práctico de la evaluación, en algunas circunstancias expresan sentimientos de solidaridad y compasión con postulantes que han cometido un error o los que han sido reprobados

durante la evaluación, en sus expresiones se perciben frases como “pobrecito”, “ha hecho todo lo posible para aprobar”, “ha gastado por gusto”, “si yo estuviera en su lugar, igual estaría nervioso”. Entonces gestan un tipo de solidaridad que se sustenta en emociones afectivas.

5.3.2. Comunicación de los tramitadores informales con los conductores: espacios y metodologías de captación de conductores puestas en escena

Los recintos de las escuelas de conductores ubicados en las calles cercanas al edificio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno, son espacios de captación de alumnos para dichas escuelas y al mismo tiempo se llevan a cabo otros servicios. Son tres las funciones que ejercen estas instancias. En primer lugar brindan servicios de profesionalización de conducción de vehículos de cualquier categoría, terminado la capacitación otorgan un certificado que es requisito indispensable para ser evaluado por la entidad del Estado. En segundo lugar son centros de orientación al cliente del procedimiento formal del proceso de obtención de la licencia de conducir. En tercer lugar brindan servicios de examen médico psicosomático, que también es requisito para presentarse en la evaluación de mecánica y manejo que exige el procedimiento formal. Pero adicionalmente son tramitadores informales, ejercen servicios ilegales del trámite y obtención de licencias sin pasar por las evaluaciones que exige la institución pública. De manera que, los actores o dueños de las escuelas de conductores llevan a cabo funciones legales en paralelo con trabajos ilegales.

Las personas que requieren de los servicios de estos centros son principalmente choferes que buscan obtener licencia de conducir de vehículos por vías legales o ilegales. Por un lado, existen personas que ya tienen la licencia, pero quieren revalidar o recategorizar, y por otro, quienes aspiran obtener por primera vez su licencia. Entonces, el objetivo de los actores y dueños de las escuelas de conductores es captar como clientes a los choferes que acuden a estos centros. Sin embargo, estas acciones no se realizan fruto del desconocimiento de los usuarios, es decir, los choferes saben que en estos lugares pueden encontrar ayuda para saltar el examen de manejo de vehículos, que es considerado como el más difícil de lograrlo, no porque les falta capacitarse o, quizá no sepan conducir un vehículo, en este último se ajusta la frase “hay que sacar por debajo” término muy extendido en el discurso de las personas que requieren obtener la licencia. Pero en cualquiera de las situaciones, los tramitadores hacen funcionar estrategias de

comunicación persuasiva, que se evidencia en instalación de altas dosis de miedo a los postulantes, es decir, inoculan mensajes como: “por ley te jalar, siempre te van a jalar, vas a gastar más, te va generar mucha preocupación”. De modo que, el temor transmitido hace que las personas recurran a los servicios ilegales. Además, los mensajes convincentes se fusionan con el anhelo del cliente de optar por lo fácil y rápido. Entonces hay un deseo de burlar el sistema y un servicio ilegal que satisface dicha aspiración. Asimismo, los tramitadores expresan actitudes y gestos de compasión y solidaridad de la situación emocional y económica de sus clientes. Sin embargo, la observación de campo realizado demuestra que los evaluadores no siempre jalar a todos, existen postulantes que aprueban por méritos propios.

Oe, manito arriba [patallani] siempre te van a jalar, por ley te jalar, además tienes que pagar por desapropiar y alquiler de carro. Son dos carros que se alquilan, 50 “lucas” [soles] está el alquiler de cada carro, y más tus gastos vasa terminar pagando más. Yo solo hago firmar exámenes, es algo más fijo pues, te ahorra toda la preocupación (Tramitador 4).

Por otro lado, los actores de las escuelas de conductores muestran actitudes de generosidad y colaboración hacia sus clientes. Las inquietudes formuladas por el usuario es resuelto con diligencia. Las relaciones que entablan con los clientes son amicales y hasta cierto punto se muestran empáticos, además, de una comunicación coloquial afectiva y al mismo tiempo persuasivo e informativo. El cliente que acude a las oficinas de las escuelas de conductores es recibido con cordialidad y con un trato amable.

Algunos tramitadores se hacen pasar de grados académicos superiores, dicen ser doctores de determinadas especialidades con el que convencen a sus clientes, la autoproclamación de grados superiores puede generar cierta confianza a los clientes, puesto que el diálogo se efectúa con personas que conocen de la situación y que los acuerdos clandestinos pueden tener éxito. Además, se aprecia generación de confianza y tranquilidad en el cliente, instalan estados de ánimo positivos, se muestran seguros de los actos que efectúan y que los acuerdos pueden ser cumplidos. También, se observa la posibilidad y facilidad de obtener beneficios del Estado mediante el soborno a determinados funcionarios públicos, entonces hay una comunicación coloquial persuasiva.

Yo soy “doctor” te puedo ayudar, ¿Qué categoría quieres sacar? - AIIIc - . No hay problema yo te entrego la licencia, pero te va costar 1800 soles con escuela y todo, no vas a asistir a la escuela, solo vas a firmar el primer día de ingreso a la escuela y en la clausura. O sea, no asistes a la escuela de conductores, más la licencia todo eso te cuesta 1800 soles. Yo ya me encargo de conversar con el Director (Tramitador 5).

Si no quieres dar tu examen en Patallani, si te podemos ayudar pero esta 1700 soles, eso es incluido escuela y todo, es como si hubieras asistido a la escuela de conductores. Sin escuela te cuesta 600 soles para categoría AIIIc (Tramitadora 6).

Sin escuela si se puede, pero te va costar 600 soles todo firmadito. Yo te hubiera cobrado escuela y examen mil soles nomas. Hasta mil están cobrando, pero si vas a Patallani te puedes ahorrar todo eso. Sin ir a Patallani están cobrando 1000 “lucas” (soles), pero tienes que ir siempre a Patallani, a hacer presencia nomas. Solo haces “finta” (simulas) nomas, pe (Tramitador 4).

No existe uniformidad en los precios por los servicios ilegales, cada tramitador fija los montos de acuerdo a la categoría y el tipo de servicio que solicitan los usuarios.

Sin embargo, es importante aclarar. Los servicios que brindan las escuelas de conductores consiste en profesionalizar a los choferes, este servicio es legal y autorizado por la administración estatal. Por este servicio cobran de 700 a 800 soles para categoría AIIIc, eso quiere decir, que el postulante deberá capacitarse del manejo práctico de vehículos, mecánica y educación vial por un periodo de 60 días, terminado dicho proceso de adiestramiento la escuela de conductores otorga un certificado oficial con el que deberá acercarse a la administración pública para ser evaluado y tramitar la licencia de conducir de vehículos. Para categoría AIIb, el precio es de 350 a 400 soles y el periodo de capacitación dura 30 días. Para categoría AI no se requiere asistir a la escuela de conductores. Todo este proceso es legal y es requisito para contar con una licencia.

Sin embargo, este proceso no siempre se lleva a cabo regularmente, de por medio existen diferentes métodos ilegales para evadir este requisito. Un modo de acción es gestionar todo el proceso formal hasta el recojo de la licencia que lo denominan “escuela y examen”, quiere decir, que los alumnos no asisten y no se capacitan en la escuela de conductores, solo firman el primer día de clases y en la clausura, más la gestión y entrega de la licencia de conducir, el precio por este servicio es de 1700 a 1800 soles para categoría AIIIc. Otra modalidad consiste en gestionar solamente el examen de manejo, es

decir, el cliente ya se capacitó en otra escuela de conductores, lo que busca es aprobar el examen práctico de manejo de vehículos, para este servicio el precio es de 600 soles para categoría AIIIc. En las dos modalidades los clientes no realizan ningún tipo de trámite, lo único que hacen es dejar todos los documentos al tramitador y solo regresan para recoger la licencia. En este tipo de actos de corrupción los actores son representantes o dueños de las escuelas de conductores.

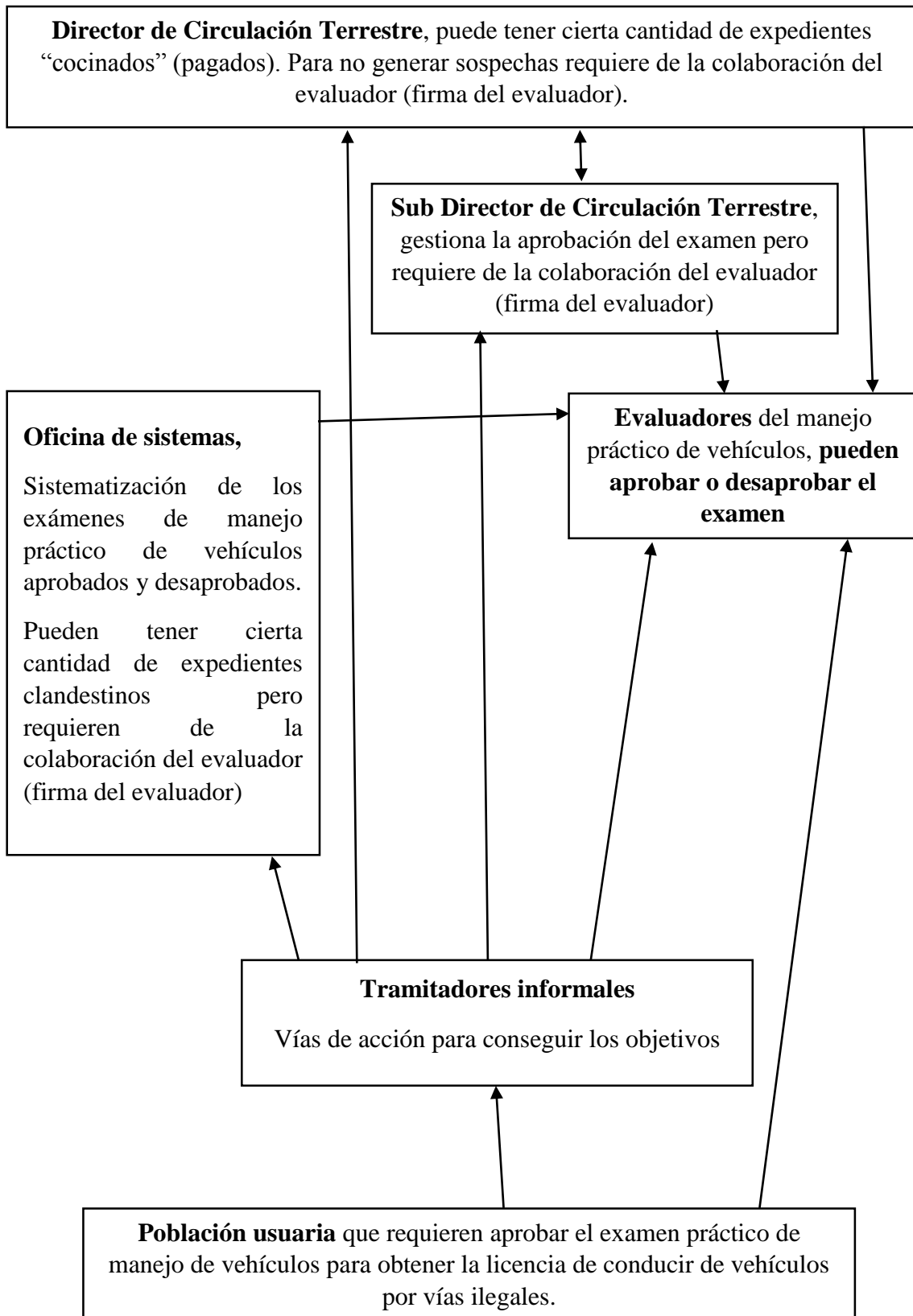
También, existen tramitadores independientes que hacen los mismos servicios, pero con la particularidad de trasladar a sus clientes al campo de evaluaciones de Patallani. No para rendir la evaluación sino para hacer “presencia y firmar” el examen, es decir, para cumplir parcialmente con la formalidad, o sea, a “fintear” (simular). A diferencia de las demás modalidades en este tipo de acciones se gestiona solamente la aprobación del examen. El trabajo del tramitador consiste en negociar con un evaluador o con el funcionario público responsable de la sistematización de los exámenes la firma del examen de manejo como aprobado, hasta ahí termina el trabajo del tramitador, la tarifa por este servicio es de 600 soles. El resto del trámite lo hace el postulante respetando todos los pasos de la formalidad hasta la obtención de la licencia. A esta modalidad lo consideran como el que se acerca más a la formalidad, es decir como la forma o el modo imperceptible de corrupción.

Para lograr estos objetivos los tramitadores o dueños de las escuelas de conductores se contactan principalmente con la con la autoridad responsable de llevar adelante el proceso de las evaluaciones y entrega de licencias. Los tramitadores independientes no necesariamente, ellos realizan acuerdos con los evaluadores y funcionarios públicos que realizan la sistematización de exámenes.

Por otro lado la observación de campo demuestra que los postulantes concentrados en el campo de evaluaciones de Patallani, rápidamente entablan conversaciones coloquiales con sus compañeros postulantes y generan amistades fugaces y eventuales para efectuar acuerdos para ayudarse mutuamente durante la evaluación. En sus conversaciones se aprecia planteamientos estratégicos para esquivar al procedimiento formal. Algunos plantean el uso de los teléfonos celulares “me diriges con el celular, después yo también te dirijo”, existe temor de ser reprobados en el examen. Evidentemente la observación de campo evidencia el uso de los teléfonos móviles no solo por los postulantes evaluados, sino también por los funcionarios públicos evaluadores durante el examen de manejo práctico de vehículos. Cada vez que ingresa un nuevo postulante a ser evaluado, en ese

momento ingresa una llamada al celular del evaluador, dicha llamada viene de un tramitador independiente, en el mensaje le hace recordar del acuerdo clandestino que existe entre ambos actores de corrupción.

5.4. Esquema de red de microcorrupción del proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos (el común denominador es el soborno)



Fuente: elaboración propia

5.5. Cuadro de codificación de informantes

En el siguiente cuadro se hacen mención algunos aspectos de los informantes que han sido entrevistados durante el proceso de recolección de datos. Dicho procedimiento obedece a los protocolos éticos de la investigación previamente establecidos.

5.5.1. Codificación de informantes: funcionarios públicos

Código	Nombre de informantes	Cargo	Años de servicio/condición	Edad
I. 1	“Manuel”	Oficina de archivos	34 años, nombrado	64 años
I. 2	“José”	Oficina de licencias de conducir	15 años, nombrado	48 años
I. 3	“Fabián”	Oficina de fiscalización	25 años, nombrado	50 años
I. 4	“Raúl”	Oficina de educación vial	18 años nombrado	48 años
I. 5	“Rubén”	Oficina de caminos	1 año Contratado	38 años
I. 6	“Jorge”	Oficina de telecomunicaciones	Contratado	39 años
I. 7	“Mamani”	Evaluador de manejo práctico de vehículos del campo de evaluaciones de Patallani	30 años nombrado	58 años
I. 8	“Blas”	Oficina de imagen institucional	Contratado	30 años
I. 9	“Quispe”	Evaluador de manejo práctico de vehículos del campo de evaluaciones de Patallani	22 años nombrado	
I. 10	“Juanjo”	Vigilante del edificio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Puno	Nombrado	53 años

Fuente: elaboración propia

5.5.2. Codificación de informantes: tramitadores informales

Código	Nombre de informantes	Actividad laboral	Edad
I. 1	“Wilder”	Tramitador informal	33 años
I. 2	“Villegas”	Tramitador informal y vendedor de lapiceros	45 años
I. 3	“Alex”	Tramitador informal	34 años
I. 4	“Blanco”	Tramitador informal	29 años
I. 5	“Juan”	Tramitador informal	57 años
I. 6	“Yadira”	Tramitadora informal	37 años

Fuente: elaboración propia

5.5.3. Codificación de informantes: conductores (choferes)

Código	Nombre de informantes	Actividad laboral	Edad
I. 1	“Armando”	Chofer catg. AIIB	46 años
I. 2	“Santiago”	Chofer catg. AIIB	33 años
I. 3	“Diego”	Chofer catg. AIIC	45 años
I. 4	“Abdón”	Chofer catg. AIIC	36 años
I. 5	“Yéfer”	Chofer catg. AIIB	28 años
I. 1	“Rosa”	Esposa de chofer	32 años

Fuente: elaboración propia

CONCLUSIONES

PRIMERA. Los discursos de los funcionarios públicos con respecto de las formas de microcorrupción practicados por sus compañeros de trabajo en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos, es de indignación y de impotencia, lo cual genera relaciones sociales tensas y hostiles. Los funcionarios públicos “honestos” conocen y saben que existen diversas formas de corrupción practicadas en el interior de la institución, pero no se atreven a formular denuncias penales solo queda en discursos orales. Existe complicidad y coexistencia con la corrupción. En determinadas situaciones la corrupción genera ciertos vínculos sociales positivos para los que se benefician, pero también tensión, hostilidad e indignación para los que no participan o los que no se benefician.

SEGUNDA. La comunicación de los funcionarios públicos en actos de microcorrupción en interacciones con los usuarios en el proceso de obtención de las licencias de conducir de vehículos es informativa para ejecutar actos de corrupción. Los funcionarios públicos están especializados en ejecutar las normas legales, dicho conocimiento también les permite plantear acciones específicas para transgredirlas. Por tanto, son canales informativos por donde fluye información confidencial a campos externos para cometer delitos de corrupción, en cuyos mensajes plantean acciones puntuales para burlar el examen de manejo de vehículos, además muestran gestos de predisposición para colaborar en el delito, dichas prácticas requieren de relaciones sociales afectivas. La información confidencial no se revela a usuarios comunes, sino a personas conocidas que generan cierta confianza.

TERCERA. La comunicación de los tramitadores informales de las licencias de conducir de vehículos en actos de microcorrupción en interacciones con los conductores (choferes) y funcionarios públicos es dialógica, informativa y de colaboración para cometer un delito. Los diálogos contienen mensajes afectivos que permite construir relaciones sociales con los funcionarios públicos, lo cual es utilizado como estrategias de acercamiento y construcción de alianzas para conseguir futuras ventajas del Estado, además, una forma para la inserción en espacios internos de la administración pública para acceder a diferentes niveles de la burocracia y efectuar delitos de corrupción. Los tramitadores muestran gestos de colaboración y solidaridad con los choferes para transgredir las normas, práctica que se fusiona con el intercambio económico.

RECOMENDACIONES

PRIMERA. Los funcionarios públicos debieran ser seleccionados mediante concurso público, el cual implica evaluaciones rigurosas de la trayectoria de vida, profesional, ética y valores del postulante. La evaluación debe estar a cargo de una instancia externa. Dicha contratación incluye al personal directivo y funcionarios públicos de mando medio y bajo. El personal contratado debiera ser de carrera, profesionales egresados de universidades o institutos superiores que demuestren solvencia académica y compromiso en el servicio a la sociedad, acompañado de remuneraciones decentes que permitan cubrir las necesidades del servidor público. Además, se debe efectuar la eliminación progresiva del cargo de confianza, dicho cargo generalmente obedece a favores y retribuciones políticas y no ayuda a frenar los actos de corrupción. Los funcionarios públicos honestos debieran ser considerados como aliados en la lucha anticorrupción. Las informaciones fidedignas emitidas por estos servidores, deben ser reconocidas y premiadas económicamente. Estimular a denunciar los actos de corrupción y no confinar a meros cómplices y elementos pasivos ante los hechos ilegales.

SEGUNDA. Los funcionarios que están mucho tiempo se especializan en la administración y asuntos legales de la institución pública, pero también, en paralelo se especializan en actividades ilegales. Se plantea rotación de personal a nivel interinstitucional, que puede ser por periodos de uno a dos años. Para transparentar los exámenes en el campo de evaluaciones de manejo práctico de vehículos de Patallani, se debe implementar supervisiones por una instancia externa con profesionales capacitados

y especializados en el control del proceso de las evaluaciones. La supervisión debe efectuarse de uno a dos días por semana y debe ser imprevisto y sorpresivo. Además, los evaluadores deben ser profesionales especializados y actualizados en materia de transportes, sobre todo en la conducción y mecánica de vehículos. Estos servidores en el momento de la evaluación no deben mostrar posturas de intimidación y de castigo al postulante, sino por el contrario, deben mostrar gestos de confianza y al mismo tiempo actitudes de autoridad y respeto. Los evaluadores deben ser capacitados por profesionales de áreas de ingeniería y de las ciencias sociales.

TERCERA. El elemento que incita a la corrupción en el proceso de obtención de licencias de conducir de vehículos, es la poca o nula profesionalización de los choferes en el manejo práctico de vehículos. Las escuelas de conductores no son eficientes en el control ni en la capacitación de sus alumnos. Entonces hay que exigir a las escuelas de conductores a llevar a cabo la profesionalización de conductores de manera efectiva, priorizando más en la parte práctica. Los choferes deben cumplir el tiempo de capacitación establecido por las normas y egresar bien especializados y sin temor de ser jalados. Si el postulante ha reprobado el examen de manejo de vehículos, se debería efectuar sanciones pecuniarias a la escuela de conductores. Esto permitiría a que estas instancias se autoexijan en el cumplimiento del marco normativo. La especialización efectiva y probada en el manejo práctico de vehículos de los choferes puede eliminar progresivamente la actividad ilegal de los tramitadores.

BIBLIOGRAFÍA

BEGOVIC, Boris

2005 “Corrupción: conceptos, tipos, causas y consecuencias”. En *Documentos CADAL*. Año III, N° 26. Consulta: 11 de agosto de 2015.
<http://www.cadal.org/documentos/nota.asp?id_nota=1410>

CESTERO, Ana

2006 “La Comunicación no Verbal y el Estudio de su Incidencia en Fenómenos Discursivos como la ironía”. Universidad de Alcalá, pp. 57-77. Consulta: 10 de octubre de 2015.
<https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/6074/1/ELUA_20_03.pdf>

s/a

Comunicación humana. Consulta: 4 de setiembre de 2015.
<<http://assets.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448171527.pdf>>

s/a

Comunicación no verbal. Consulta: 5 de junio del 2015.
<<http://assets.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448175743.pdf>>

CORRALES, Elizabeth

2011 “El lenguaje no verbal: un proceso cognitivo superior indispensable para el ser humano”. *Revista Comunicación*. Cartago, Vol. 20, N° 1, pp. 46-51. Consulta: 04 de octubre de 2015.
<<http://www.redalyc.org/pdf/166/16620943007.pdf>>

DAVIS, Flora

2010 *La comunicación no verbal*. Madrid. FGS. Consulta: 02 de setiembre de 2015.
<<https://comunicacionenlaunsj.files.wordpress.com/2011/09/la-comunicacion-no-verbal.pdf>>

DECRETO LEGISLATIVO

1991 Decreto Legislativo 635. Código Penal. 8 de abril. Perú. Consulta: 28 de agosto de 2015.

<<http://spij.minjus.gob.pe/CLP/contenidos.dll?f=templates&fn=default-codpenal.htm&vid=Ciclope:CLPdemo> >

DEL CASTILLO, Arturo

2001 “El soborno: un marco conceptual para su análisis”. *En Gestión y política pública*. Volumen X. Número 2. Consulta: 12 de junio del 2015.

<http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.X_No.II_2dosem/EL%20SOBORNNO.pdf>

DE GASPERIN, Roberto

2005 *Comunicación y relaciones humanas: formas de comunicación en las relaciones humanas*. Xalapa, México. Universidad veracruzana. Consulta: 13 de julio de 2015.

<<http://www.uv.mx/personal/rdegasperin/files/2011/07/antologia.comunicacion-unidad2.pdf>>

DOMÍNGUEZ, Ma de los REYES,

s/a “La importancia de la comunicación no verbal en el desarrollo cultural de las sociedades”. *Razón y Palabra*. Consulta: 3 de julio de 2015.

<http://www.razonypalabra.org.mx/N/N70/REYES_REVISADO.pdf>

DU PUIT, José

s/a *Corrupción: en el Perú: breve reseña histórica*. Consulta: 03 de octubre de 2015.

<https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/anuario/an_1995_06.pdf>

s/a *El proceso de la comunicación*. Consulta 13 de octubre de 2015.

<<http://docplayer.es/132715-El-proceso-de-la-comunicacion-el-proceso-de-la-comunicacion.html>>

FORUM SOLIDARIDAD PERÚ

2006 *Construyendo ciudadanía forjamos un país sin corrupción*. Lima. Justprint SAC. Consulta: 11 de julio de 2015.

<[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/7EF9F534F26C76B305257C6700579BA4/\\$FILE/1_pdfsam_construyendo_ciudadania_forjamos_un_pais_sin_corrupcion.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/7EF9F534F26C76B305257C6700579BA4/$FILE/1_pdfsam_construyendo_ciudadania_forjamos_un_pais_sin_corrupcion.pdf)>

FRÍAS, Xavier

2000

Fundamentos de la lingüística. Revista philológica Románica, suplemento I. consulta: 19 de setiembre de 2015.

<<https://es.scribd.com/document/27335694/Xavier-Frias-Conde>>

GÓMEZ, Diego

1998

“Acto de comunicación, señal y figura”. En *CAUCE Revista de Filología y su Didáctica*. N° 11, pp 23-42. Consulta: 2 de julio de 2015.

<http://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce11/cauce_11_003.pdf>

GRAY W. Cheryl y KAUFMANN, Daniel

1998

“Corrupcion y desarrollo”. *Finanzas y desarrollo*. Consulta: 10 de octubre de 2015.

<http://siteresources.worldbank.org/INTWBIGOVANTCOR/Resources/gray_spanish.pdf>

HERMIDA, José

2012

“Comunicación eficaz en la empresa”. “Taller 1”. Organizado por EuskadiEmprende [videgrabación]. Consulta: 17 de octubre de 2015.

<<https://www.youtube.com/watch?v=4D7kU4uUmOM>>

HUBER, Ludwig

2005

Una interpretación antropológica de la corrupción. Lima: IEP. Fecha de consulta: 15 de octubre del 2015.

<<http://www.cies.org.pe/files/documents/investigaciones/descentralizacion/una-interpretacion-antropologica-de-la-corrupcion.pdf>>

HUBER, Ludwig

2012 *Que es la corrupción*. [Videograbación]. Consulta: 02 de octubre de 2015

<<https://www.youtube.com/watch?v=2arRqTpImWw>>

INRA

2012 *Taller de relaciones humanas y públicas* [diapositivas]. Consulta: 10 de agosto de 2015

<<http://www.inra.gob.bo/InraPb/upload/PresentacionRRHH.pdf>>

ICE

s/a *Relaciones humanas*. Colección “desarrollo personal y laboral”. Consulta: 3 de julio de 2015.

<<http://www.kolbi.cr/wps/wcm/connect/ea6093e1-5fe1-48c7-95b6-e5e1257c9ce2/1.pdf?MOD=AJPERES&CVID=11EvWyA>>

INSTITUTO PERUANO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ

2010 *El rol de los funcionarios públicos*. Lima.

LABAQUI, Ignacio

2003 “Las causas de la corrupción: un estudio comparado”. *Colección*. Año IX, N°14, pp 155-196. Consulta: 13 de setiembre de 2015.

<<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2329000>>

LALUEZA, Ferran

2006 “¿Constituye la comunicación persuasiva el paradigma comunicativo de la sociedad del conocimiento?”. *UOCPapers* [artículo en línea]. N° 3. Consulta: 7 de agosto de 2015.

<<http://www.uoc.edu/uocpapers/3/dt/esp/lalueza.pdf>>

MENDOZA, Alejandro y ALVAREZ, Manuel

1978 *Las relaciones humanas en las funciones del supervisor*. Quinta edición. Mexico. Consulta: 16 de agosto de 2015.

<[http://observatoriodelacapacitacion.stps.gob.mx/oc/PDF%5CPublicaciones_completas\(capacitacion\)%5C14_Las_relaciones_humanas_en_funciones_del_superivisor.pdf](http://observatoriodelacapacitacion.stps.gob.mx/oc/PDF%5CPublicaciones_completas(capacitacion)%5C14_Las_relaciones_humanas_en_funciones_del_superivisor.pdf)>

MEYER, José A. et al.

2009 *Comunicación estratégica: Nuevos horizontes de estudio*. México. Consulta: 7 de agosto de 2015.

<<http://www.razonypalabra.org.mx/Comunicacion%20estrategica.pdf>>

MUJICA, Jaris

2005 *Relaciones Corruptas: Poder Autoridad y Corrupción en los Gobiernos Locales*. Fecha de consulta: 12 de octubre del 2015.

<http://siare.clad.org/fulltext/0052009.pdf>

MUJICA, Jaris

2011 Entrevistado en la hora N, en canal N. [videograbación]. Lima. Consulta: 11 de agosto de 2015.

<<https://www.youtube.com/watch?v=jynD7sLBmTc>>

MUJICA, Jaris

2011 “Actores y escenarios de los sistemas de microcorrupción en el Palacio de Justicia del centro de Lima, Perú”. *Relaciones* 126. Vol. XXXII. Consulta: 15 de setiembre de 2015.

<http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-39292011000200004&script=sci_arttext>

PANFICHI, Aldo y ALVARADO, Mariana

2011 “Corrupción y gobernabilidad”. *Consortio de investigación económica y social/Pontificia Universidad Católica del Perú*. Lima. Consulta: 15 de setiembre de 2015.

<<http://elecciones2011.cies.org.pe/documentos-depolitica/corrupcion-y-gobernabilidad.html>>

PENUD

2014 *Género y Corrupción en América Latina: ¿Hay alguna conexión?* Consulta: 11 de agosto del 2015.

<http://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/genero/undp_cl_genero_y_Corrupcion_2014.pdf>

PÉREZ, Rosario Del Pilar

2014 *Estructura de las redes de corrupción en el proceso de extracción y comercialización de madera extraída de concesiones forestales otorgadas en la provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali, entre los años 2008 y 2011.* Lima: Tesis para optar el grado de Magister en Ciencia Política y Gobierno Mención en Políticas Públicas y Gestión Pública. Pontificia Universidad Católica del Perú. Escuela de gobierno y políticas públicas. Consulta: 25 de agosto de 2015.
<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5633/PEREZ_VILLACORTA_ROSARIO_DEL_PILAR_ESTRUCTURA.pdf?sequence=1>

PORTOCARRERO, Gonzalo

s/a *Una sociedad de cómplices: consecuencias de un pacto clandestino.* Consulta 20 octubre de 2015.
<<http://myslide.es/documents/portocarrero-sociedad-de-complicespdf.html>>

QUIRÓZ, Alfonso

2013 *Historia de la corrupción en el Perú.* Lima. Biblioteca Nacional.

RODRÍGUEZ, Luisa

2008 “Sobre el origen de la comunicación persuasiva: una propuesta desde la filosofía de la comunicación de HEIDEGGER”. *Revista de humanidades*. Zaragoza. Pp 89-98. Consulta: 7 de octubre de 2015.
<<file:///C:/Documents%20and%20Settings/maquina/Mis%20documentos/Downloads/DialnetSobreElOrigenDeLaComunicacionPersuasiva-2793515.pdf>>

ROWLAND, Michel

s/a *Visión contemporánea de la corrupción*. Consulta: 3 de octubre de 2015
<http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_publica/Cuaderno%2049/III-M.Rowland-Vision.pdf>

SAYAS, Pedro Manuel

s/a *La comunicación interpersonal*. Consulta: 15 de diciembre de 2015.
<http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/elibros_internet/55772.pdf>

UGAZ, José

2013 *“Presentación del libro: Historia de la corrupción en el Perú”*.
“Mesa redonda” presentada en la Feria internacional del libro: *IEP*
[videograbación]. Consulta 2 de octubre de 2015.
< <https://www.youtube.com/watch?v=XlaHqJsXR5I>>

VARÓ, Angels

s/a *Que es la ética*. Consulta: 28 de octubre de 2015.
<<https://www.nodo50.org/filosofem/IMG/pdf/etica1c.pdf>>

VIRAMONTES, José Arturo

s/a *La comunicación*. Consulta: 12 de setiembre de 2015.
<http://administrando.bligoo.com.mx/media/users/14/731019/files/109287/ANTOLOGIA_UNIDAD_II_LA_COMUNICACION.pdf>

VIGIL, Jorge Humberto Martín

2012 *El problema de la inconsistencia normativa en la lucha contra la corrupción administrativa en el Perú*. Tesis para optar el título de abogado. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Derecho. Consulta: 29 de setiembre de 2015.
<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4423/VIGIL_CARRERA_JORGE_PROBLEMA_CORRUPCION.pdf?sequence=1>

WILLAQNIKI

2013 *Conflictos sociales y corrupción en el Perú*. Décima tercera edición. Lima. Consulta: 15 de agosto de 2015.

<http://www.pcm.gob.pe/willaqniki_onds/>

YAMADA, Gustavo y MONTERO, Ricardo

2011 *Corrupción e inequidad en los servicios públicos en el Perú.* Lima.

I.S.B.N.: 978-9972-57-179-4. Consulta: 02 de octubre de 2015.

<<http://old.cies.org.pe/files/documents/DyP/DyP-50.pdf>>

ANEXOS

ANEXO 1

Guía de observación: discursos de los funcionarios públicos “honestos” con respecto a los actos de corrupción practicados por sus compañeros de trabajo

Unidad de análisis	Objeto de observación
Funcionarios públicos honestos.	<ul style="list-style-type: none"> - Diálogos de los funcionarios públicos (asertivo, tenso, positivo, negativo). - Mensajes de los funcionarios públicos de actos de corrupción (informativos, persuasivos, imperativos, protocolares). - Uso de códigos comunicacionales en los diálogos (convencionales, no convencionales, jergas, seudónimos, uso de las manos y el cuerpo). - Niveles de comunicación (formales, informales) - Tonos de voz frente a la corrupción (de indignación, serenidad, hostilidad). - Gesticulaciones faciales en diálogos de corrupción (mirada de los ojos, movimientos de las cejas, labios). - Movimientos corporales en los diálogos (movimiento de la cabeza, de las manos, del cuerpo). - Proximidad en los diálogos (distancia personal,) - Confidencialidad de los diálogos sobre corrupción (abiertas, cerrados, muy discretos). - Actitud frente a acciones de corrupción (pasivos, activos, tolerantes, resentimientos, fatalistas, impotencia, resignación).

Guía de observación: comunicación entre funcionarios públicos en actos de microcorrupción

Unidad de análisis	Objeto de observación
<p>Comunicación de los funcionarios públicos en actos de micro corrupción (Personal directivo, personal administrativo, evaluadores, vigilantes).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de mensaje empleado para efectuar acciones de corrupción (informativos, persuasivos, imperativos, afectivos, apelativos, regulativas). - Uso de canales de comunicación en los diálogos para concretar acciones de corrupción (orales, corporales, documentario, electrónicos). - Empleo de códigos comunicacionales para ejecutar acciones de corrupción (convencionales, no convencionales, uso de jergas. Códigos culturales, sociales, valores, creencias, formas de hablar). - Intervención de barreras comunicacionales en los diálogos al momento de ejecutar acciones de corrupciones (semánticas, culturales, psicológicas, físicas, fisiológicas). - Intervención del contexto en los diálogos sobre corrupciones (temporales, sociales, culturales). - Uso del lenguaje no verbal en actos corruptos (gestos faciales, gestos corporales, proximidad espacial de los actores, tonos de voz). - Quiénes son los actores (personal directivo, personal administrativo, vigilantes). - Métodos de corrupción practicados por los actores. - Espacios de ejecución de los actos de corrupción (oficinas, restaurantes, cantinas, calles cercanas al edificio de transportes). - Movimiento de cantidades de dinero en acciones corruptas (montos altos, regulares, bajos, muy bajos).

Guía de observación: comunicación de los funcionarios públicos con usuarios en actos de microcorrupción

Unidad de análisis	Objeto de observación
<p>Comunicación del funcionario público con el usuario en actos de corrupción (personal administrativo, evaluadores, vigilantes, choferes, usuarios).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de mensaje utilizado para cometer actos corruptos (informativos, persuasivos, imperativos, afectivos, apelativos, regulativas). - Uso de canales de comunicación en los diálogos para concretar acciones de corrupción (orales, corporales, documentario, electrónicos). - Empleo de códigos comunicacionales para ejecutar acciones de corrupción (convencionales, no convencionales, uso de jergas. Códigos culturales, sociales, valores, creencias, formas de hablar). - Intervención de barreras comunicacionales en los diálogos al momento de ejecutar acciones de corrupciones (semánticas, culturales, psicológicas, físicas, fisiológicas). - Intervención del contexto en los diálogos sobre corrupciones (temporales, sociales, culturales). - Uso del lenguaje no verbal en actos corruptos (gestos faciales, gestos corporales, proximidad espacial de los actores, tonos de voz). - Posibles actores (personal directivo, personal administrativo, evaluadores, vigilantes, choferes, tramitadores). - Espacios de ejecución de actos corruptos (oficinas, calles cercanas al edificio de transportes, restaurantes, cantinas, campo de evaluaciones de Patallani, interior de un vehículo). - Montos de dinero en los sobornos (más de 500 soles, menos de 500 soles, menos de 100 soles, de tres a cinco soles).

	<ul style="list-style-type: none"> - Métodos de corrupción practicados (sobornos, favoritismos, influencia, arreglos, coimas).
--	---

Guía de observación: comunicación de los tramitadores en actos de microcorrupción

Unidad de análisis	Objeto de observación
<p>Comunicación de los tramitadores en actos de corrupción (funcionarios públicos, personas de la calle, dueños de las escuelas de conductores, extrabajadores de la dirección de transportes)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de mensaje empleado para efectuar acciones de corrupción (informativos, persuasivos, imperativos, afectivos, apelativos, regulativas). - Uso de canales de comunicación en los diálogos para concretar acciones de corrupción (orales, corporales, documentario, electrónicos). - Empleo de códigos comunicacionales para ejecutar acciones de corrupción (convencionales, no convencionales, uso de jergas. Códigos culturales, sociales, valores, creencias, formas de hablar). - Intervención de barreras comunicacionales en los diálogos al momento de ejecutar acciones de corrupciones (semánticas, culturales, psicológicas, físicas, fisiológicas). - Intervención del contexto en los diálogos sobre corrupciones (temporales, sociales, culturales). - Uso del lenguaje no verbal en actos corruptos (gestos faciales, gestos corporales, proximidad espacial de los actores, tonos de voz). - Quiénes son los tramitadores (funcionarios públicos, personas de la calle, dueños de las escuelas de conductores). - Espacios de interacción y ejecución de corrupción (oficinas, calles, restaurantes, domicilios). - cantidad de dinero propuesto para cometer actos corruptos. - Métodos de corrupción practicados (sobornos).

Guía de entrevista no estructurada: comunicación de funcionarios públicos con el usuario y con el tramitador en actos corruptos

Unidad de análisis	Objeto de observación
<p>Comunicación de los funcionarios públicos con los usuarios y con los tramitadores en actos de corrupción (funcionarios públicos, exfuncionarios públicos, vigilantes, choferes).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de mensaje empleado para efectuar acciones de corrupción (informativos, persuasivos, imperativos, afectivos, apelativos, regulativas). - Uso de canales de comunicación en los diálogos para concretar acciones de corrupción (orales, corporales, documentario, electrónicos). - Empleo de códigos comunicacionales para ejecutar acciones de corrupción (convencionales, no convencionales, uso de jergas. Códigos culturales, sociales, valores, creencias, formas de hablar). - Intervención de barreras comunicacionales en los diálogos al momento de ejecutar acciones de corrupciones (semánticas, culturales, psicológicas, físicas, fisiológicas). - Intervención del contexto en los diálogos sobre corrupciones (temporales, sociales, culturales). - Uso del lenguaje no verbal en actos corruptos (gestos faciales, gestos corporales, proximidad espacial de los actores, tonos de voz). - Espacios de captación de clientes (calles, oficinas privadas, interior de una tienda de fotocopiadora). - Métodos de corrupcion practicados (sobornos, coimas). - Propuestas de dinero para efectuar actos de corrupción (más de mil soles, menos de 500 soles, menos de 50 soles). - Actores (funcionario público, exfuncionarios públicos, dueños de las escuelas de conductores, choferes).

ANEXO 2

Formularios del examen de manejo práctico de vehículos

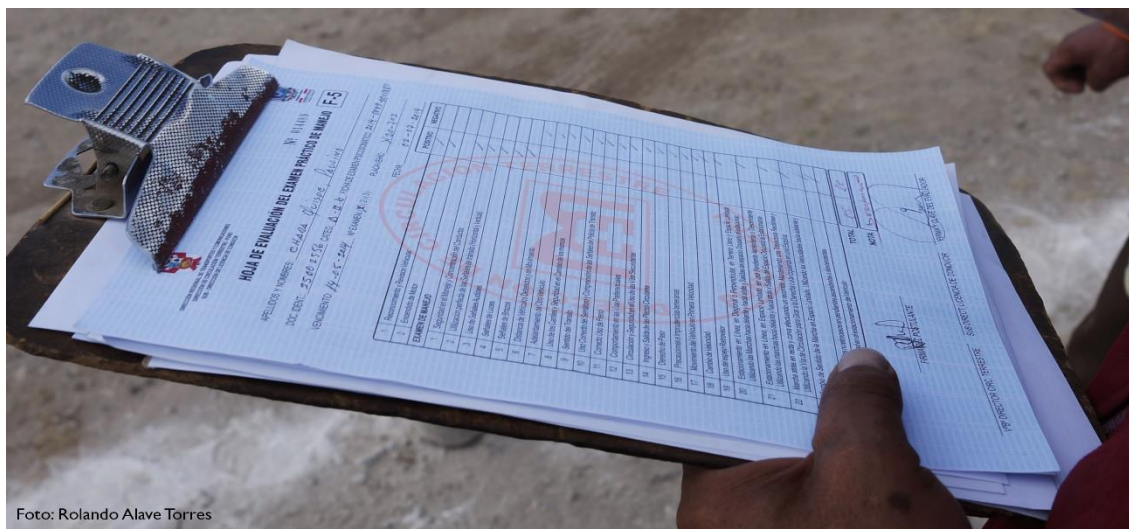


Foto: Rolando Alave Torres

Hoja de evaluación del examen práctico de manejo de vehículos.

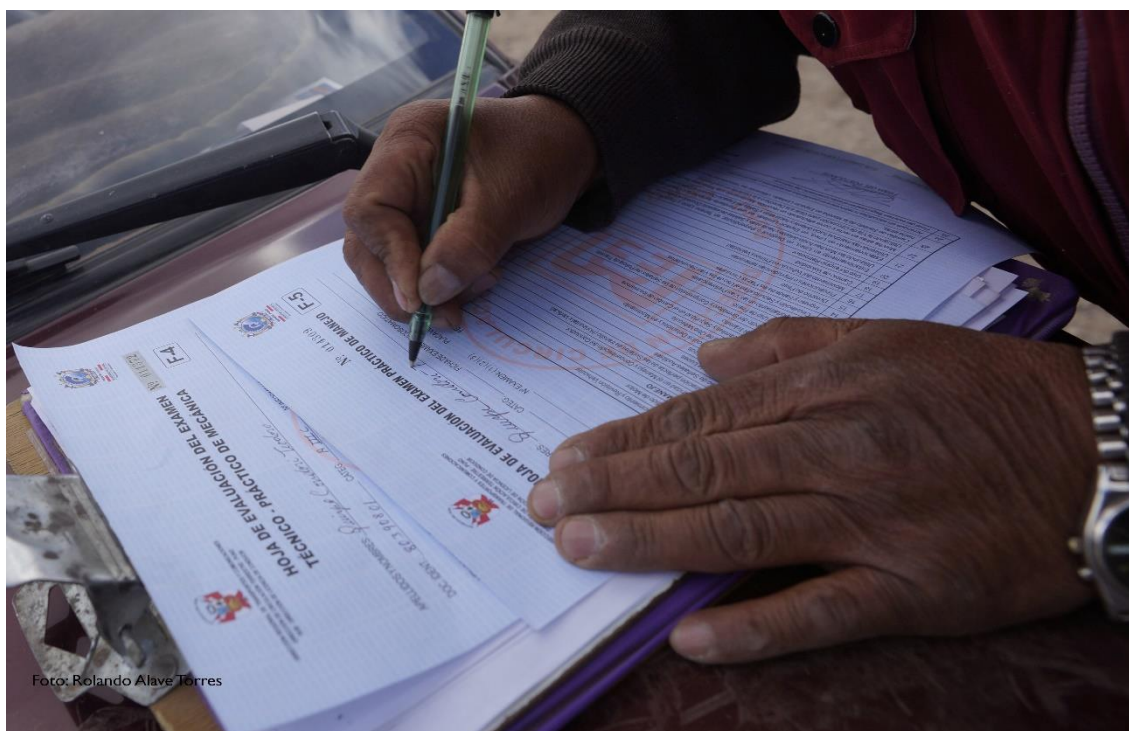


Foto: Rolando Alave Torres

Hojas de evaluación del examen de mecánica y manejo práctico de vehículos. Evaluador efectuando el llenado de datos.

ANEXO 3

Certificados de capacitación



Certificado de capacitación con sello y firma del Director Regional, para ser llenado el nombre de cualquier usuario o cliente.

ANEXO 4

Campo de evaluaciones de examen de mecánica y manejo práctico de vehículos de Patallani



Circuito de evaluaciones de Patallani: postulantes efectuando reconocimiento de campo.



Inicio del examen práctico de manejo de vehículos. Evaluadores en circuito de manejo de vehículos de Patallani esperando a postulantes.



Foto: Rolando Alave Torres

Campo de evaluaciones de Patallani: postulantes en proceso de evaluación de manejo práctico de vehículos según categoría a la que postulan.



Foto: Rolando Alave Torres

Cantidad de postulantes a ser evaluados del manejo práctico de vehículos para un día en el campo de evaluaciones de Patallani.



Foto: Rolando Alave Torres

Vehículo encima del cono, indica que el postulante a desaprobado la evaluación de manejo práctico de vehículos.



Foto: Rolando Alave Torres

Interacción en zona personal entre el evaluador y el postulante. Actitud que puede terminar en soborno.

ANEXO 5

Secuencia de fotos en el que existe actitudes performativas para efectuar actos de corrupción entre el evaluador y el postulante en Patallani



Foto: Rolando Alave Torres

Evaluador efectuando examen de mecánica al postulante (teórico solo preguntas).



Foto: Rolando Alave Torres

Evaluador recibiendo una llamada por el teléfono celular en el momento en que realiza examen al postulante, la llamada generalmente viene de un tramitador.



Foto: Rolando Alave Torres

Actitud accesible del evaluador (ladea la cabeza) después de haber recibido una llamada telefónica.